

Crónica Universitaria

El 24 de Marzo del año que transcurre, el Rectorado de la Universidad Central dirigió una comunicación al Excmo. Sr. Ministro de Chile en el Ecuador, manifestando que el Plantel ha resuelto enviar a la Universidad de Santiago de Chile, tres estudiantes de la Escuela de Veterinaria y uno de Agronomía para que continúen y perfeccionen sus estudios en la República hermana.

El Consejo Universitario, inspirado en el deseo de premiar a los estudiantes de la Escuela de Veterinaria que se han distinguido por su aprovechamiento y corrección en los años anteriores, y fundado en la inaplazable necesidad de enviar a Chile, a perfeccionarse en sus conocimientos, a tres de los alumnos que más afición por el estudio hubieran manifestado durante su vida universitaria, acogió gustoso la idea del Sr. Rector de aprovechar en los mejores estudiantes de Veterinaria la cantidad consultada en el Presupuesto para becas; y para proceder a la designación de los alumnos, solicitó de los respectivos Profesores informes y calificaciones, a base de los cuales el Consejo hizo la correspondiente selección, resultando favorecidos los señores Gonzalo Sotomayor, Ariosto Borja y Alfredo Valdivieso.

El Consejo Universitario, resolvió también apoyar en igual sentido al estudiante de Agronomía Sr. Pedro Vicente Carrasco, quien, becado por el Ministerio de Educación Pública, marchó a Chile a continuar sus estudios de su especialización.

Como el Ministerio de Educación Pública accediera a la solicitud del Rectorado de la Central, consistente en c'estinar una de las becas consultadas en el Presupuesto, para estudios

de Legislación Agraria y Social, el Consejo Universitario designó al estudiante de Sexto Curso de Jurisprudencia, Lcdo. Sr. Eduardo Santos, para que, haciendo uso de esa beca, se trasladara a Méjico a completar sus conocimientos en el indicado Ramo.

El Rectorado de la Central solicitó del I. Consejo Municipal de Loja, que prolongara la concesión de la beca al estudiante Sr. Alfredo Valdivieso por dos años más, a fin de que dicho alumno pudiera marchar a Chile en goce de la beca que le fué otorgada por la Universidad Central.

Como los estudiantes de Farmacia de este Plantel solicitaran la autorización del Rectorado para emprender una jira de difusión cultural y de estrechamiento de vínculos afectivos entre los Centros de Enseñanza de la República, el Sr. Dr. Gualberto Arcos apoyó ese propósito de los estudiantes de Farmacia, quienes, una vez autorizados, partieron a las Provincias Australes el 30 de Marzo, acompañados de los Catedráticos Sres. Dres. Alfonso Torres O., Enrique Torres O., Arturo Ramírez y Luis Aníbal Andrade.

En su visita a Cuenca, los Profesores y alumnos de la Escuela de Farmacia desarrollaron un interesante programa cultural.

De regreso de la ciudad de Cuenca, donde fueron objeto de múltiples atenciones de cordialidad y aplauso por su brillante labor científica, los Profesores de Farmacia, de acuerdo con el Rectorado, invitaron a los alumnos de la Universidad Azuaya a una visita a Quito, en donde debe desarrollarse un programa intensivo de estudios universitarios, que correrá a cargo de los Facultativos de la Central en el Ramo de Farmacia.

El Rectorado de la Central presenta sus agradecimientos al Excmo. Sr. Ministro de Colombia en Quito, por las gestiones realizadas ante la Cancillería de San Carlos, con motivo de una insinuación elevada por el Profesor de Agricultura Tropical de la Escuela de Agronomía de la Universidad.

Agradece también el Sr. Rector, por intermedio del Excmo. Sr. Dr. Chaux, a la Federación Colombiana de Cafeteros, por las facilidades ofrecidas para la jira de investigación de algunos estudiantes ecuatorianos. En dicha comunicación se

hace presente que probablemente partirán en la segunda quincena de Julio, con dirección a la República hermana, 23 alumnos de la Central, acompañados de tres Catedráticos. Veinte de ellos, pertenecientes a la Facultad de Medicina y presididos por los Profesores Sres. Dres. Pablo Arturo Suárez y Julio Enrique Paredes, se dirigirán a Bogotá con el objeto de realizar estudios e investigaciones en el Instituto de Radium, y los restantes alumnos de la Escuela de Agronomía, acompañados por el Profesor Acosta, visitarán las Granjas Agrícolas.

El Rectorado se dirige al Rdo. Padre Jacinto D. Marín, O. P., agradeciéndole por las muestras de Barbasco que se dignó enviar desde la sección Oriental, para ensayos de preparación del extracto de barbasco en que la Universidad Central se encuentra interesada.

Debidamente autorizado por el Consejo Universitario, el Sr. Rector celebró un contrato con el Sr. Jonás Guerrero, para la traducción de la importante obra del Sr. Hans Meyer, intitulada: «IN DEN HOCH ANDEN VON ECUADOR».

El Director del Observatorio Astronómico presenta a consideración del Rectorado, el Programa formulado para el Curso de Observadores Meteorologistas, cuyas labores se iniciaron el 31 de Marzo, bajo la dirección de los señores Profesores Juan Odermatt, Luis Eduardo Mena y Jorge Egred.

El Sr. Ministro de Colombia manifiesta su complacencia porque la Universidad Central haya determinado enviar a un grupo de estudiantes de Medicina y Agronomía al vecino país del Norte; pero expresa que sería conveniente adelantar el viaje para el mes de Mayo, en atención a que debe celebrarse en fecha próxima el Centenario de Bogotá.

Con tal motivo el Rectorado, de acuerdo con los señores Profesores Dres. Suárez y Paredes, resuelve fijar la fecha de salida de los excursionistas ecuatorianos a Colombia, para los primeros días de Mayo, siempre que no se presente dificultad ulterior.

El Rector de la Central solicita al Director de la Escuela de Artillería e Ingenieros Militares, que permita a los alumnos de la extinguida Escuela Politécnica, utilizar los labora-

torios e implementos que pertenecieron a dicha Escuela y que fueron cedidos a la de Artillería e Ingenieros; así como también que los alumnos de la Universidad puedan concurrir a las conferencias de Hidráulica y Radiotecnica dictadas por el Profesor Max Forter en la propia Escuela de Artillería.

El Rectorado de la Central transcribe al Director del Observatorio de Astronomía la respuesta dada por el Ministerio de Previsión Social, aplaudiendo el establecimiento del Servicio Meteorológico en la República.

La Secretaría de la Central celebra los contratos previstos por el Consejo Universitario, con los estudiantes de Veterinaria Sres. Sotomayor, Borja y Valdivieso, quienes fueron becados para continuar sus estudios en la Universidad de Santiago de Chile.

El Rectorado felicita al Sr. Dr. Antonio Santiana, Director del Instituto de Anatomía, por sus propósitos de proceder a la publicación de un estudio titulado «Archivos Ecuatorianos de Morfología», en los Anales y en el Boletín de la Facultad de Medicina.

El Rectorado comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, que la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, fundada en 1822, desea establecer relaciones con las Instituciones similares de los países hermanos de la América Latina, con fines de intercambio de revistas y publicaciones.

Se remite a la Comisaría Cuarta de Policía Nacional el informe emitido por los Sres. Profesores Enrique Torres O. Arquidamo D. Larenas, en relación con el análisis visceral del cadáver del Sr. Gustavo Echeverría Mancheno.

Se pasa una circular a los señores Profesores de la Escuela de Veterinaria, recomendándoles la conveniencia de intensificar la enseñanza y de dar a ésta un carácter eminentemente práctico.

Se reciben varios ejemplares enviados desde Venezuela por el Sr. Francisco Betancourt, de la interesante Conferencia

que dictó en el Salón Máximo del Plantel, sobre el tema: «La Neutralidad y los Juristas Norte-Americanos».

El Rectorado encarga al Profesor de Historia en la Facultad de Pedagogía y Letras, Sr. Oscar Efrén Reyes, el cuidado y organización del Museo de Arqueología del Plantel.

El Museo de Historia Natural, que ha permanecido englobado en el de Arqueología, queda bajo el cuidado y dirección del Profesor de Zoología de la Facultad de Pedagogía y Letras.

El Consejo Universitario, atenta la invitación formulada por la Comisión Organizadora del Congreso Intermunicipal de la Habana, que se reunirá en dicha ciudad del 7 al 12 de Noviembre del presente año, resolvió concurrir a dicho Certamen Internacional con una Delegación Universitaria, y al efecto designó al Profesor de Derecho Administrativo, Sr. Dr. Aurelio García, y al alumno de Sexto Curso de Jurisprudencia, Sr. Rubén Darío Morales, para que integren la Delegación. Con tal motivo, se dirigió la siguiente Circular a los Municipios de la República:

Circular N^o. 548.—Quito, a 5 de abril de 1938.

Señor
Presidente del Municipio de

.....

La Universidad Central tomando en consideración la trascendencia que para la vida de los pueblos americanos tendrá el Congreso Intermunicipal de la Habana, en el que se plantearán problemas relacionados con nuestros intereses, ha resuelto concurrir a dicho certamen por medio de dos delegados, los mismos que se encuentran preparando los trabajos que directamente se conectan con nuestros puntos de vista en lo que a la vida municipal se refiere.

Pero como no se escapará al ilustrado criterio del I. Ayuntamiento de su presidencia, los delegados nombrados propiamente debemos calificarlos de delegados ecuatorianos, su labor consistirá en sostener personalmente las ponencias que formulen los Municipios ecuatorianos y la Universidad, y en general su misión será la de representar al país en un Congreso que atraerá justamente la atención de América.

Como el Presupuesto Universitario es bastante estrecho y no consulta gastos crecidos como son los del envío de dos delegados agradecería que, con amplia visión americanista, ese Ayuntamiento coopere con sus luces y con una contribución económica al envío de los delegados.

Los señores Dr. Aurelio García y Rubén Darío Morales, designados por el H. Consejo Universitario para concurrir al Congreso, anhelan conocer el criterio de ese Municipio sobre los puntos a tratarse en la Habana del 7 al 12 de noviembre próximo, y apreciarán en todo su valor toda sugerencia y cualquier estudio o trabajo que tenga a bien enviar Ud. por intermedio de la Secretaría del Plantel.

Rogando a Ud. dar a esta petición favorable acogida, me es grato renovarle las seguridades de mi deferente consideración.

Atentamente,

GUALBERTO ARCOS.

Rector.

Aprovechando de las vacaciones de «Semana Santa», los estudiantes de 6º. Curso de Ingeniería, bajo la dirección de los Catedráticos Ing. Sr. Rafael A. Cruz M., Vicerrector del Plantel, e Ing. Sr. José Pons V., partieron a Manabí, con el objeto de realizar un estudio de las líneas férreas y otras obras de mampostería.

El Rectorado se dirige a varias Casas extranjeras, solicitando informes sobre el costo de un pequeño molino de drogas y cortezas, a fin de ver cumplidos sus anhelos de establecer en la Universidad Industrias que serán de crecido rendimiento, como la del extracto de Barbasco y de la Quina, y que al mismo tiempo le proporcionen independencia económica.

Una interesante comunicación suscrita por el Subdirector de la Revista Universitaria de Santiago de Chile, Sr. Dn. Clarence Finlayson, en la que participa su propósito de realizar una jira de acercamiento intelectual por determinadas Repúblicas del Pacífico, dictando conferencias sobre Filosofía, Literatura Chilena, etc., fué contestada por el Rectorado haciendo presente al Sr. Finlayson la complacencia que experi-

mentará la Universidad al ofrecerle toda clase de facilidades para la realización de sus deseos.

Con motivo del fallecimiento en la ciudad de Ibarra del eminente jurista lojano y ex-Catedrático de Sociología de la Universidad Central, se expidió el siguiente Acuerdo de Condolencia:

«EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL: CONSIDERANDO: que ha fallecido el Sr. Dr. Dn. AGUSTIN CUEVA, merítísimo ex-Decano y Profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad, que con el acerbo valioso de sus luces prestó importantes servicios a la juventud universitaria, ACUERDA: Dejar constancia de su profundo pesar por el fallecimiento del distinguido hombre público y catedrático Dr. Dn. Agustín Cueva; Izar a media asta el Pabellón Nacional en el edificio de la Universidad, por tres días; Enviar original de este Acuerdo a la familia del extinto; y, Publicarlo por la prensa. DADO en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario en Quito, a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. El Rector f). Dr. Gualberto Arcos. El Secretario General, f). Dr. José R. Chiriboga V.»

Como el Ministerio de Previsión Social solicitara la cooperación de la Universidad para la realización de un ciclo de conferencias que se está dictando en el Local de la Exposición Permanente de las Industrias y Manufacturas Nacionales, el Rectorado designó a los siguientes Profesores para que sustenten las conferencias solicitadas, a base de los temas y fechas señaladas por el mismo Ministerio:

Sr. Dr. Dn. Manuel Bustamante G., para la conferencia del día 28 de Abril, sobre el tema: «¿Conviene o no al País apresurar la industrialización de sus materias primas, como medio de defensa de sus economías frente al peligro de la política colonial de Europa, cuyo objetivo es llegar a abastecerse a sí misma de las materias primas que compra a Sud América?»;

Sr. Dr. Dn. Eduardo Vásquez Cuví, para el día 19 de Mayo, sobre el tema: «¿Qué papel juegan los Aranceles en el desarrollo agro-pecuario e industrial del País, y cuál debe ser el objetivo económico de la política arancelaria?»;

Sr. Dn. Luciano Andrade Marín, para el día 26 de Mayo, sobre el tema: «El progreso técnico de la industria,

influye o nó en el desarrollo técnico de la agricultura y la ganadería, y puede ser un factor poderoso para el mayor y mejor aprovechamiento no sólo de las tierras cultivadas sino de las baldías?»;

Sr. Dr. Dn. Jorge Villagómez Yépez, para el día 9 de Junio, sobre el tema: «¿Qué influencias tiene el crédito sobre el desarrollo industrial del País, y qué clase de política crediticia debe adoptarse para afianzar este progreso?»;

Sr. Ing. Dn. Eduardo Mena, para el día 16 de Junio, sobre el tema: «¿Cuáles son las industrias que pueden considerarse básicas en la economía nacional?».

El Consejo Universitario designa al Sr. Jorge A. Gallagos G. para el cargo de Ayudante del Gabinete de Fisiología Vegetal, en la Facultad de Ciencias del Establecimiento.

Se dirige a Chile a perfeccionar sus estudios de Veterinaria y con recursos propios, el estudiante Sr. Dn. Armando Muñoz M.

El Rectorado previene al Profesor Ing. Agr. Sr. Rodrigo Acosta Proudinatt, concretarse a las labores de su Cátedra, por cuanto se recibieron quejas de parte de los estudiantes, acusando la conducta indisciplinada e inculta del mencionado Catedrático.

Por comunicación del 24 de Abril, se solicita del Sr. Dn. Antonio Beruff Mendieta, Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso de Municipalidades de la Habana, el envío de los programas y detalles relacionados con dicho Certamen.

El Sr. Mendieta indica que las ponencias que presenten las diversas Delegaciones, deben estar en manos de la Comisión Organizadora el 10 de Agosto, con el objeto de que puedan ser traducidas y distribuidas con anterioridad a la celebración del Congreso.

En atención a la inaplazable necesidad de adquirir una Máquina de Linotipo, Modelo «Maestro» N°. 32, para destinarla a la Imprenta de la Universidad Central, y previa autorización del Consejo de Economía Nacional, se anunció por la prensa la respectiva licitación, como resultado de la

cual fué favorecida la propuesta presentada por el Sr. Gustavo Möller, con quien se celebró el respectivo contrato de compra de la Linotipo, la misma que debe encontrarse funcionando en el mes de Setiembre próximo. Las características de la Máquina de Linotipo, son las siguientes:

Modelo «Maestro» N°. 32, con teclado N°. 91, español, y:

3 magazines principales y un auxiliar;

3 moldes para fundir lingotes de 30 emes;

3 pares de alineadores de 30 emes;

20 alineadores para moldes de texto y para el auxiliar;

30 espaciadores de acero;

Motor y crisol de calefacción eléctrica, para la corriente de la Planta Municipal;

3 fuentes de matrices de texto, de 8, 10 y 12 puntos, de 1.275 matrices cada fuente, y con 2 letras cada matriz;

1 fuente de matrices titulares para el magazin auxiliar, de 30 puntos y 475 matrices la fuente;

272 matrices especiales para la composición de cuadros y de caracteres para matemáticas;

20 espacios de pelo;

1 juego de herramientas para la máquina;

1 juego de accesorios de emergencia;

1 cortadora de lingotes hasta de 32 emes;

1 silla Sterling;

1.000 kilos de plomo (metal de imprenta);

1 molde para fundición;

1 kilo de reductor;

1 kilo de grafito;

1 micrómetro;

1 esfumadera;

1 cepillo para crisol y otro para los magazines.

Para que se expida el correspondiente Acuerdo de Aprobación, se remite al Ministerio de Educación Pública el Presupuesto de las Escuelas Superior e Inferior de Agricultura «Alejandro Gallo Almeida» de la Universidad Central.

Los alumnos de 2°. y 5°. Curso de la Escuela de Agronomía, bajo la dirección del Ing. Sr. Jorge Albornoz Bustamante, realizaron una jira de estudio a la Hda. «Zuleta»,

de la Provincia de Imbabura, verificando investigaciones de suma importancia.

El Sr. Rector Dr. Dn. Gualberto Arcos, se dirige a la primera Autoridad de la Universidad de Santiago de Chile, solicitándole en favor del Sr. Héctor Albornoz, distinguido estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas del Plantel, las facilidades necesarias para que pueda terminar sus estudios correspondiente al Séptimo Año de Medicina con el goce de una beca que ha tenido a bien conferirle la «South American».

El Rectorado agradece al Sr. Dr. George Sheppard por el interesante estudio sobre «Geología de la Región Interandina» que se dignó remitir para su publicación en los Anales Universitarios.

Los alumnos de 5º. Curso de Ingeniería, acompañados del Profesor de Electrotécnica, Ing. Sr. Alberto Villacreses G. se dirigieron a la población de Alausí, con el objeto de efectuar trabajos de revisión y reparación de la Planta Eléctrica Municipal, a solicitud del Concejo de ese Cantón.

Los estudiantes de 2º. Año de Pedagogía se dirigieron a la población de Guaranda, con el objeto de realizar una jira de inspección de los Colegios de Segunda Enseñanza de dicha Zona.

El Rectorado de la Central se dirige a varias Casas francesas, solicitando datos acerca de los precios y condiciones en que podrían suministrar películas para proyecciones de Medicina.

El Sr. Dr. Dn. Jaime Ricaurte Enríquez es nombrado Profesor Titular de la Cátedra de Física Médica de la Facultad de Ciencias Médicas del Plantel.

Por intermedio del Ministerio de Educación Pública, el Rectorado solicita el correspondiente permiso del Director de Estudios de Pichincha y de los Directores de los Normales de la Provincin, para que los estudiantes de la Facultad de Pedagogía y Letras, en la respectiva Especialización, puedan

realizar mediciones antropométricas necesarias para ciertas investigaciones relacionadas con el índice vital, conformación física, etc., del habitante ecuatoriano.

El Consejo Universitario, tomando en cuenta la importancia que en estos momentos presenta la Especialización de Actuariado, resolvió becar al estudiante de Jurisprudencia Sr. José C. Cárdenas para que se traslade a Chile a especializarse en dicha rama del conocimiento.

Designa también al estudiante Sr. Rubén Darío Morales para que, en su representación, viaje a las ciudades de Cuenca y Guayaquil con el objeto de sentar las bases para la realización de las Olimpiadas y el Congreso Universitarios.

Bajo la dirección Profesor de la Cátedra de Ciencia Penal y Criminología, Sr. Dr. Dn. Alberto Arroyo, se dirigieron a la Costa, a mediados del mes de Abril, los estudiantes de 4º. de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en misión científico-cultural y especialmente a inspeccionar las cárceles del Litoral Ecuatoriano.

Con relación a esta jira, reproducimos a continuación los comentarios de la prensa guayaquileña, que dicen así:

«EL PROBLEMA CARCELARIO EN EL ECUADOR.—LA CÁRCEL DE GUAYAQUIL.—(*El Universo, Guayaquil—Ecuador, 22 de Abril de 1938*).

En nuestra edición de ayer anunciamos la llegada a Guayaquil de una Comisión Universitaria venida de Quito y compuesta por el Profesor de Derecho Penal de la Universidad Central Dr. Alberto Arroyo y catorce alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, quienes viajan comisionados por el mencionado plantel superior para realizar estudios de orden científico, en orden al problema carcelario y penal de nuestro país.

Entendemos que la Comisión de que hablamos ha estado ya en la Cárcel, y sin duda nos ha puesto el dedo en la llaga: pues si hay algo que merezca no enseñarse al forastero científico de Guayaquil, es precisamente la Cárcel Pública, por ser lo peor que existe en la ciudad, y allí no hay nada que estudiar sino mucho que censurar.

En vano han clamado los Concejos Cantonales guayaquileños, de mucho tiempo a esta parte, porque le quiten a la Municipalidad de este Cantón su obligada ingerencia en la Cárcel, que queda casi fuera de la administración edilicia, cediendo el producto de las multas y cualquiera otra renta para que otra institución más cercana al servicio carcelario tome a su cargo el penal y lo administre pero nadie ha querido responder a esta justísima exigencia.

Ni siquiera para reformar la parte material del edificio, ha querido ayudar nadie. En el año de 1928, se dió una ley que creaba fondos para levantar una cárcel de tipo moderno, y el Congreso creyó que había puesto una pica en Flandes pero como los fondos resultaron utópicos, al año siguiente se expidió otro Decreto Legislativo, señalando, nuevos fondos para igual objeto, que obtuvo el mismo nulo resultado.

Más tarde vino una asignación en el Presupuesto General para Cárcel de Guayaquil: pero no llegó a cristalizarse en forma práctica. En una palabra; nunca ha venido un sólo centavo de la Administración Central para la construcción y modernización del edificio penitenciario.

El Comisionado Municipal de Cárcel y los empleados del establecimiento hacen lo que pueden por mejorar el servicio dentro de la estrechez del medio; pero no pueden hacer milagros para introducir reformas apreciables en medio de la vetustez que les rodea y de la atmósfera malsana que allí se respira.

Cuando el señor Juan Burbano Aguirre fué Presidente del Concejo y se suscitaron diferencias sobre la administración carcelaria, dejó escritos los siguientes párrafos que pueden repetirse en la actualidad.

«En mi concepto se debe comenzar por reformar la ley, en el sentido de colocar a las Cárceles bajo la administración del Poder Judicial; pues lo propio es que este servicio dependa de quienes tienen más que ver con los delincuentes y sus penas».

«La Municipalidad de Guayaquil cedería de buen grado el producto de las multas, y más que fuera, para que otra institución se encargara de la Cárcel, en la cual sólo existe para el Ayuntamiento escasa ingerencia y excesiva responsabilidad».

El Dr. Arroyo del Río, siendo Presidente del Concejo, recalcó sobre la anomalía de las disposiciones legales, que

se refieren a la jurisdicción de los establecimientos carcelarios.

Siempre hemos visto, con inevitable desagrado, los capítulos que dedican a las Cárceles los informes de Tribunales de Justicia, en los cuales presentan el más negro y repugnante cuadro de las pocilgas que sirven de prisiones; pues vale la pena de probar: veamos si el Poder Judicial, provisto de los mejores medios necesarios, logra introducir en las cárceles las reformas que hacen falta, tanto en la parte material como en el régimen administrativo.

Si la distinguida Comisión Universitaria que ha ido a visitar la Cárcel de Guayaquil, ha encontrado mucho que observar, como es seguro, ya sabe, por lo que dejamos dicho, cuán larga y estéril ha sido la lucha por mejorar y modernizar el servicio carcelario. Las Legislaturas han señalalado asignaciones ya caducadas como los fondos del Sanatorio para Tuberculosos de Quito, etc., y por otra la Municipalidad tiene grandes compromisos a qué atender de preferencia con las rentas cantonales.

Ojalá el Dr. Arroyo, Profesor de Derecho Penal de la Universidad, se sirviera tomar nota de nuestros apuntes en la obra que se propone llevar a cabo en torno del problema carcelario del Ecuador.

Es esta la primera vez que se presenta una ocasión semejante, y nos sostiene la esperanza de que sea tan ilustrado profesor quien ponga la primera piedra de una verdadera transformación en el servicio de las cárceles».

«SOBRE PROBLEMA PENAL Y CARCELARIO DISERTÓ AYER EL DR. ALBERTO ARROYO.—PIDE AUMENTAR NÚMERO DE TALLERES EN LA CÁRCEL DE ÉSTA.

Una verdadera demostración de los conocimientos que en materias penales y carcelarias posee, fue la disertación que realizó ayer el distinguido profesor de Derecho Penal de la Universidad de Quito, doctor Alberto Arroyo.

Previamente a esta disertación anunciada, el doctor Arroyo, que había concurrido acompañado del selecto grupo de estudiantes que forman la comisión que preside, visitó ampliamente el local, estudiando departamento por departamento, su organización, marcha administrativa y condiciones en general que encerraba cada uno en materia higiénica, penal y psicológica.

Una verdadera impresión de dolor, extrañeza y conmiseración, pudimos anotar en la expresión del doctor Arroyo y sus acompañantes al receptar en sus retinas, las impresiones de los penosos cuadros que se les presentaban a cada momento, impresión que luego la vertieron en palabras en la disertación que relataremos.

Ante un grupo formado por los dirigentes del Penal, por el Concejal comisionado de cárcel señor Humberto Carbo Avellán, por los estudiantes quiteños, delegado de este diario, un grupo de reclusos y otras personas, el doctor Arroyo tomó la palabra expresando que con su visita a esta cárcel había podido comprobar que el problema penal y carcelario en nuestro país constituye un verdadero dolor humano al esperarse que no se realiza una aspiración de defensa social y liberación del delincuente, sino que se castiga y se sanciona indistintamente como una necesidad de defender a la sociedad contra los delincuentes, sin pensar que éstos también tienen necesidad de regenerarse y los poderes tienen el deber de regenerarlos para que sean útiles a la sociedad y al Estado.

Refiriéndose particularmente al sistema carcelario de esta ciudad, expresó que había podido comprobar con sumo dolor que existe un verdadero atraso en la clasificación y regeneración de los delincuentes, como una consecuencia del estrecho medio económico en que nos debatimos, por lo que sólo se contempla el castigo indistinto del delincuente y no la defensa social por medios humanos; pues especialmente había podido observar que en una colonia penal de trescientos individuos, sólo existen dos escasos talleres en que trabajan también escasamente 8 detenidos, cuando en todas partes del mundo, así como también se hace en la Capital, el Estado toma bajo su cuidado a los delincuentes obligándolos a trabajar, en misión de regeneración, así como también para que al salir del penal, no constituyan una carga para la sociedad y caigan de nuevo en las garras del vicio y el latrocinio, sino que cuenten con un capital y una profesión que les permita ganarse honradamente la vida.

Por estos motivos, el doctor Arroyo, dirigiéndose primordialmente al Concejal Comisionado del Ramo, le sugirió la necesidad de que el Municipio haga todas las gestiones necesarias para implantar más talleres en donde obligadamente trabajen los reclusos, dejando de constituir una carga para el

Estado o el Municipio y un nuevo y constante peligro para la sociedad.

Abarcando generalmente el problema penal y carcelario, el orador expresó que actualmente el Estado, la Universidad y el Instituto de Criminología, se encuentran empeñados en proceder a una amplia reforma a dichos problemas, que confronte el establecimiento de servicios psiquiátricos, psicológicos, etc., que sirvan para la calificación de los detenidos, estudiando y clasificando los orígenes, forma y desarrollo de los delitos, de modo que se evite la promiscuidad que actualmente existe en los penales, y principalmente en el nuestro, promiscuidad que ocasiona nuevos problemas sociales ya que individuos que cometieron delitos por motivos de anormalidad sexual o mental, se pervierten con el constante roce y trato con otros que cometieron los delitos por aberración, perversión, etc.

Desde este punto de vista, el doctor Arroyo insinuó al Concejal señor Carbo Avellán y al Director de la Cárcel señor Herrería, que gestione ante los dirigentes de la Universidad de Quito, que ésta, por medio de sus más destacados alumnos de derecho y medicina, coadyuven a la labor de regeneración de los delincuentes, haciendo estudios de las causas y motivos por las que cometieron sus delitos, así como también procurando reformarlos con los amplios remedios que la ciencia ha dado al respecto.

Luego que el doctor Arroyo terminara su disertación, en la cual fue calurosamente felicitado, tomó la palabra el estudiante señor Armando Pesantes, para pedir a nombre de todos sus colegas de la Universidad de Quito, un trato más humano para los detenidos, a los cuales había podido ver en hacinamiento doloroso por la falta de un local adecuado.

Como resultado de esta visita y esta disertación, es de esperar que la dolorosa impresión que el doctor Arroyo y sus acompañantes llevan, sirva para que las reformas al Código Penal y al sistema carcelario, se hagan a base de las realidades que han podido esperar».

A solicitud del Rectorado, el Sr. Dr. Juan Odermatt presenta el Proyecto de Reglamento al que deberá sujetarse el funcionamiento técnico y administrativo del Observatorio de Astronomía y Meteorología.

Discutido y aprobado por el Consejo Universitario, se remite al Ministerio de Educación Pública el Proyecto de Estatutos de la Universidad Central, para que sean debidamente sancionados por el Ejecutivo.

El Consejo Universitario designa al Sr. Capitán Dn. Rubén D. Armendaris, Director de la Escuela de Veterinaria del Plantel.

El Representante en Quito de la «Pan American-Grace Airways, Inc.» comunica que la Estación Meteorológica de Guayaquil está dispuesta a suministrar toda clase informaciones a cualquier punto que el Gobierno del Ecuador desee, corriendo de cuenta de éste los gastos de transmisión telegráfica. A su vez, la estación de Guayaquil de la «Pan American-Grace Airways», solicita del Gobierno las informaciones que él obtenga de sus Estaciones Meteorológicas.

Se recibió un parte radiográfico del Sr. Rector de la Universidad Central Mayor de Bolivia, invocando la cooperación de este Plantel para la indagación que efectúa del acta de la fundación de La Plata o Chuquisaca, hoy ciudad de Sucre, Capital de Bolivia. Con tal motivo, el Rectorado de la Central, apreciando los especiales conocimientos que sobre la materia poseen los historiadores ecuatorianos Sres. Carlos M. Larrea y Lcdo. J. Roberto Páez, solicitó su contribución para la búsqueda de los datos requeridos por la Universidad de Bolivia, y sus respuestas fueron transmitidas a la Central Mayor de aquel país, que agradece cumplidamente la colaboración de la Central y del Sr. Larrea, en estos términos:

«SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DR. DN. GUALBERTO ARCOS.—Quito.—Señor:—Distinguido señor Rector:—Sumamente complacido recibí y contesto su carta de 19 del mes pasado.—Comienzo agradeciendo vivamente a Ud. su deferencia en haber prestado decidida atención al asunto que me permití recomendarle en mi circular telegráfica de fecha 7 del pasado mes de Abril. El interés con que ha decidido Ud. colaborarme en la investigación histórica referente a la fecha de fundación de La Plata o Chuquisaca, obliga mi reconocimiento para Ud.,

tanto como para el eminente historiógrafo Sr. Dn. Carlos Manuel Larrea, mayormente que los datos que éste se ha servido proporcionarle, y que Ud. tiene la deferencia de transmitirme los, aportan un importante contingente de elementos para aclarar el juicio de quienes se interesan en buscar la solución de este asunto.—Esta grata circunstancia me proporciona el honor y la satisfacción de iniciar con Ud. relaciones no sólo oficiales, sino—excuse el que sea acaso muy grande mi pretensión—relaciones amistosas, que, por otra parte, las creo convenientes para establecer lo que mañana pudiera concurrir a crear una vinculación más honda entre nuestros países, con propósitos de bien entendido americanismo, de efectiva confraternidad de nuestros pueblos, de recíproco conocimiento y por ende de mayor aprecio entre ellos. Hasta pudiéramos invocar razones internacionales, para buscar el mejor entendimiento entre las naciones occidentales de este Continente, como un factor que establezca el equilibrio político de Sud América, propendiendo a una más plena aproximación entre los países ribereños del Pacífico. La Universidad, impregnada de tendencias pacifistas (que naturalmente hay que diferenciar de ideas derrotistas), puede servir ese ideal humano, laborando por la concordia americana. Ninguna institución mejor que la universitaria, podrá ejercer tan noble función.—Me es grato expedirle algunos números de la Revista de esta Universidad, así como al Sr. Larrea, y en lo sucesivo continuaremos enviándoles los números que se publiquen.—Al concluir esta carta, voy a rogar a Ud. que disculpe la libertad que me doy de adjuntar otra para el señor Presidente de la Academia Nacional de Historia Dn. Carlos Manuel Larrea. Me obliga a ello la circunstancia de no conocer su dirección, teniendo por otra parte el deseo de iniciar también relaciones con el exímio historiógrafo, a la vez que agradecerle su valioso concurso en el asunto de fundación de La Plata. La gran deferencia que ha tenido Ud. la bondad de manifestarme, hará, sin duda, que Ud. me excuse.—Quiera Ud. aceptar, señor Rector, las expresiones de mi respeto y estima, con que me honro en suscribirme su atento servidor.—(f.) ANICETO SOLARES,—Rector.

Para mayor ilustración sobre el particular, reproducimos también a continuación los comentarios periodísticos de «El Diario» de La Paz (Bolivia).

«CONSULTA A LA UNIVERSIDAD DE QUITO.—TRIUNFÓ EN LA
POLÉMICA LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE SUCRE.

De «El Diario» La Paz.

Sucre, 12.—(Exclusivo).—A raíz de la consulta dirigida por el Rector de la Universidad de Quito sobre el año de la fundación de La Plata (Chuquisaca) se obtuvo una respuesta del presidente de la Academia de la Historia de Quito, Sr. Dn. Manuel Larrea, quien reconstituyendo el itinerario completo de Peranzures y marcando antecedentes termina así:

«La Plata no pudo fundarse antes del mes de julio de 1538, ni después de septiembre del mismo año.

La autorizada palabra del eminente historiador ecuatoriano, importa una rotunda afirmación de la exactitud de los datos históricos que sobre la fundación de Chuquisaca, hizo el presidente de la Sociedad Geográfica de Sucre, señor Alfredo Jáuregui Rosquellas, acordándose festejar el cuarto centenario de esta ciudad el día 29 de septiembre próximo para lo cual se dictó la respectiva ordenanza municipal.

Importa también este dato un completo triunfo de la Sociedad Geográfica nombrada frente al señor Jaime Mendoza, quien en una polémica, trataba de demostrar que la fundación de Chuquisaca había sido hecha en otra fecha, a la señalada por aquella entidad».

El Consejo Universitario designó al Sr. Dr. Hernán Ferré, Subdirector de la Escuela de Veterinaria de la Universidad.

El Dr. Gualberto Arcos se dirige al Instituto de Investigaciones Científicas, manifestando que el Rectorado se encuentra vivamente interesado en apoyar la labor científica y de investigación de los señores Profesores extranjeros contratados, proporcionándoles para el efecto todo género de facilidades.

El Consejo Universitario envía una Comisión, presidida por el señor Prosecretario del Plantel, Dr. Washington Cevallos, e integrada por un Representante del Ministerio de Previsión Social, un Perito, un Técnico Agrícola y 2 estudiantes, a efectuar una jira de inspección de los fundos «Sa-

lamálag» y Anexos de la sucesión «Gallo Almeida», y con el objetivo preciso de que se estudie las bases para la solución del litigio de linderos entre los páramos de «Salamálag» y la Comunidad Indígena de los «Macas».

La Comisión, a su regreso, presentó detallados informes que servirán de base para la liquidación de los litigios pendientes.

En cumplimiento de una comisión impartida por el Consejo Universitario, se dirigieron a los fundos «Tiobamba» y «Niágara» los Sres. Dr. José R. Chiriboga V., Secretario General del Plantel, Dr. Manuel García, Miembro del Consejo Universitario, Ing. Alberto Villacreses G. y Gustavo Jaramillo L., alumno de 5º. Curso de la Facultad de Ciencias, con el objeto de inspeccionar el estado de los fundos y especialmente la maquinaria del molino «Niágara».

El respectivo informe de la Comisión, fué puesto en conocimiento del Consejo Universitario.

Como la Universidad Central hubiera pedido, por intermedio del Ing. Sr. Julio Rosenstok, una turbina a la casa «Voit» de Alemania para el molino «Niágara», la Secretaría del Plantel, autorizada por el Consejo Universitario, procedió a la celebración de un contrato con el arrendatario del molino, Sr. Dn. José Antonio Bueno, para el pago de la maquinaria.

El Rectorado de la Central se dirige al nuevo Director del Hospital «Eugenio Espejo», Sr. Dr. Abel Alvear, haciéndole presente que le será muy grato facilitar la ardua labor que le ha sido encomendada, y que en todo momento la Universidad prestará al «Eugenio Espejo» los servicios necesarios para el mejor cumplimiento de su misión humanitaria y social.

Se autoriza al Sr. Manuel Zambrano para que, en calidad de oyente, ingrese al Curso Intensivo que se está dictando en la Escuela de Veterinaria.

El Rectorado se dirige a la Gerencia de la Caja de Pensiones, ratificando el pedido de que se reintegre a la Tesorería del Plantel el exceso de los fondos descontados por la Contraloría y transferidos a la Caja de Pensiones, por

concepto del 5^o/_o de jubilación y 1^o/_o de mortuoria, exceso que alcanza a la suma de S/. 4.278,98.

Accediendo a una solicitud de la Sección de Estadística del Ministerio de Educación Pública, se envía la nómina del personal directivo, docente, administrativo y de servicio de la Central, con determinación de los cargos, partidas presupuestarias y asignaciones correspondientes.

En comunicación dirigida al Sr. Gerente de la Caja del Seguro Social, se le hace saber que la Universidad Central, propietaria de una extensión de terreno comprendido entre las carreras «Rocafuerte» y «Chimborazo» y «Huáscar» de esta ciudad, está dispuesta a proceder a la venta de ese solar y que, tomando en cuenta la ubicación del terreno, su admirable topografía, etc., convendría a la Caja del Seguro adquirirlo para la construcción de una ciudadela obrera.

El Consejo Universitario resuelve apoyar a los señores Luis Rodríguez Córdova y Luis Aníbal Sánchez, estudiantes de Agronomía y residentes en Chile, con la asignación mensual de doscientos y ochenta sucres respectivamente, para que prosigan sus estudios de especialización.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por no ser de utilidad para el Plantel, se pone a la venta, por licitación, un transformador de 24 KVA, adquirido por la Politécnica, para su producto destinarlo al incremento de las bibliotecas y laboratorios de la Universidad.

La Universidad Central designa al estudiante de 5^o. Año de Jurisprudencia, Sr. Marco T. González, como su Representante ante el Congreso Mundial de Estudiantes que tendrá lugar en los Estados Unidos, el próximo mes de Agosto.

Se autoriza al Administrador de la Hacienda «Rumipamba» para que proceda a la venta de 3 bosques de eucaliptos situados en los terrenos de esa propiedad.

El Sr. Luis Eduardo Mena, Subdirector del Observatorio Astronómico, se trasladó a la Hacienda «Rumipamba», portando los aparatos indispensables para la instalación de una Oficina Meteorológica en dicho fundo.

Por resolución del Consejo Universitario, se pone en conocimiento de las diversas Facultades de la Central, que una Comisión compuesta por los señores Decanos, los Representantes estudiantiles ante los respectivos Consejos Directivos y el Secretario del Plantel, ha sido designada para la formulación de un Proyecto de Reglamento unificado para todas las Facultades.

El Consejo Universitario designa a la señorita Estela Flores, Taquígrafa de la Secretaría del Plantel.

A iniciativa del Rectorado de la Central, se convocó a una reunión de los Directores de los diversos Departamentos interesados en la organización de un Internado en la Escuela de Enfermeras Universitarias. En dicha sesión se acordó que tanto la Cruz Roja, como la Asistencia Pública, el Departamento Médico de la Caja del Seguro Social, el Hospital Militar y la Universidad, contribuirán con 2 o más becas para el sostenimiento del Internado, a partir del mes de Octubre próximo.

Los alumnos de la Facultad de Pedagogía y Letras, acompañados del Profesor Sr. Luis F. Torres, marcharon al Normal Rural de Uyumbicho, en donde tuvieron oportunidad de examinar en detalle la organización y actividades culturales de ese Establecimiento.

El Sr. Dr. Celso O. Vásquez es designado por el Consejo Universitario, Abogado-Ayudante de la Cátedra de Práctica Civil y de Trabajos Prácticos de la Escuela de Derecho.

Como el señor Capitán don Oswaldo Chiriboga, destacado alumno de la extinguida Escuela Politécnica, a la terminación de sus estudios en el presente año lectivo, debe preparar sus trabajos relacionados con la Tesis de Grado, el Rectorado de la Central solicita del Ministerio de Defensa que al mencionado Oficial se le retenga en esta ciudad, a fin de que pueda conseguir el objetivo de finalizar sus cursos sin interrupción y obtener el Título correspondiente.

Acaecido el fallecimiento del Sr. Dr. Dn. Angel R. Ojeda, Arbitro designado por parte de la Universidad en el litigio

con el Sr. José Rodolfo León, se solicitó del Ministerio de Gobierno la autorización necesaria para proceder al nombramiento de un nuevo Arbitro.

En atención a que los alumnos de Primer Curso de Agronomía y Farmacia y los del Preparatorio de Medicina se hallaran interesados en realizar una jira científica al Norte de la República, con el objeto de efectuar una recolección de especímenes y muestrarios agrícolas, el Rectorado se dirige al Ministerio de Educación Pública solicitando la asignación de 32 pasajes en el Ferrocarril del Norte.

Habiendo sido especialmente invitado el Sr. Dr. Dn. Alberto Arroyo, Profesor de Ciencia Penal en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de esta Universidad, al Primer Congreso Latino-Americano de Criminología que se reunirá en Buenos Aires el mes de julio próximo, el Consejo Universitario, tomando en cuenta la importancia del Congreso a realizarse, acordó designarle Representante de la Universidad al Certamen de Buenos Aires, y solicitó del Departamento de Educación Pública el apoyo económico necesario para el viaje del Delegado ecuatoriano.

Como el Sr. Dr. Federico L. Hahn cesara de ejercer la Cátedra de Química en la Facultad de Ciencias del Plantel, el Rectorado designó al Sr. Dr. Alfonso Torres O. para que proceda a la recepción, por inventario, de los útiles y más enseres confiados a la custodia del Dr. Hahn, destinándolos al incremento del Laboratorio de Química Orgánica.

Se comunicó al señor Director de la Escuela de Farmacia, para que a su vez haga trascendental a los estudiantes de la Escuela, que el plazo fijado para la presentación de los trabajos sobre el Concurso «Levi», vencerá el 30 de junio del año que transcurre, de modo improrrogable.

Se envía al Sr. Dn. Mariano Adrián de la Rosa (Caracas) un ejemplar de la Ley de Educación Superior del País, así como el Prospecto de Tratados vigentes celebrados con las Naciones Bolivarianas sobre Reconocimiento de Títulos y Estudios Universitarios.

El Rectorado agradece al señor Jefe Supremo de la República por el valioso apoyo prestado para el viaje del Sr. Dr. Alberto Arroyo a Buenos Aires, como Delegado al Primer Congreso Latino Americano de Criminología.

Se envía a la Comisaría Cuarta de Policía Nacional, el informe emitido por los señores Profesores doctores José E. Muñoz y Luis Alfredo Gómez, en relación con el análisis visceral del ciudadano chileno Sr. Julio Salgado, que pereció intempestivamente en esta Capital.

El Rectorado envía a la Cancillería Ecuatoriana los Planes de Estudios, los Programas y la nómina de los Profesores de la Facultad de Ciencias que dictan sus clases en la Escuela de Ingeniería, a fin de que los haga llegar a poder del Sr. Dn. Víctor Cevallos, quien debe efectuar un estudio sobre la «Enseñanza de la Planificación» para el 16 avo Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación que se reunirá en Mejiro el 10 de agosto de este año.

Como la Compañía del Ferrocarril del Sur manifestara al Rectorado que ha promovido un Concurso entre sus empleados y obreros, con el objeto de estimular el estudio de Mecánica Eléctrica y seleccionar de entre los concursantes al que deba gozar de una beca en el Exterior, y atendiendo al deseo de la Empresa de que la Universidad designe a dos Profesores para Miembros del Jurado Calificador, se nombró a los señores Ingenieros Rafael Aníbal Jarrin y Max Forter para que integren dicho Jurado, que deberá ser presidido por el señor Gerente General de la indicada Compañía.

Se suministra a la Dirección del Observatorio Astronómico el material necesario para la terminación del Boletín Meteorológico correspondiente al último trimestre de 1937.

El Rectorado designa a los señores doctores José A. Muñoz y Luis Alfredo Gómez para que se encarguen de la dirección de los trabajos que se encuentran realizando los alumnos de la extinguida Escuela Politécnica, en la Especialización de Química, para obtener el Título de Expertos en dicha Especialización.

Se accede al pedido formulado por el Ministerio de Obras Públicas, solicitando la Imprenta de la Universidad para la publicación del «Estudio económico de los Tanques con muros de gravedad».

El Ministerio de Educación Pública trasmite a la Universidad la invitación que el Secretario Principal de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña hace al Ecuador para que participara en la IV Conferencia sobre Documentación que se realizará en el «Lady Margaret Hall» de Oxford, del 21 al 26 de setiembre del presente año. Con tal motivo, el Rectorado manifiesta que la estrechez económica del Plantel, se abstiene de enviar Delegación a tan importante torneo cultural.

El Rectorado agradece al I. Concejo Municipal de Balzar por la contribución económica que se ha dignado prestar a la Delegación que debe ir a La Habana, con el objeto de sostener las ponencias ecuatorianas en el Congreso Panamericano de Municipios.

Al señor Presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, se le pone al tanto de los esfuerzos que se encuentra realizando el Rectorado para el mejoramiento de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria; así como de las becas que se ha concedido para que algunos alumnos de la Central puedan trasladarse a Chile a perfeccionar sus estudios. Aplaudimos, además, las gestiones realizadas por la Cámara de Agricultura ante el Supremo Gobierno, tendientes a la obtención de algunas becas en el Exterior para estudiantes de Agronomía.

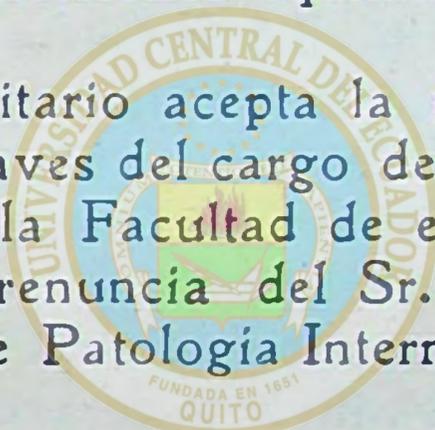
Por intermedio del Ministerio de Educación Pública, se recibe la invitación que hace a nuestro Gobierno el Excmo. Sr. Ministro del Brasil, a nombre de la Academia de Medicina de su país, para que envíe un Delegado al Primer Congreso Panamericano de Endocrinología que se reunirá en Río Janeiro del 17 al 23 de Julio del presente año. La Universidad, luego de apreciar la inmensa valía de esa clase de torneos científicos, se excusó de enviar una Delegación por carecer de fondos para el efecto.

Se ordena al Director del Observatorio Astronómico el arreglo inmediato del valiosísimo aparato «El Ecuatorial», que desde hace algún tiempo se encuentra sin rendir ningún servicio.

En conocimiento la Universidad de que la Comisión de Obras Públicas Municipales del Cantón Quito designó dos peritos evaluadores de una casa que forma parte de la sucesión «Gallo Almeida», con el objeto de proceder a la expropiación y facilitar el ensanchamiento de la calle Bolivia, el Rectorado hace presente al Sr. Ministro de Gobierno y Municipalidades que, por tratarse de un bien raíz cuyo producto está destinado por el donante al funcionamiento de una Escuela de Agricultura, cree del caso que el Departamento de Gobierno autorizara a la Central para negociar dicha casa con el Municipio, en condiciones equitativas.

El Consejo Universitario acepta la renuncia presentada por el Sr. Fernando Chaves del cargo de Profesor de Historia de la Pedagogía en la Facultad de este nombre.

Igualmente, acepta renuncia del Sr. Dr. Hernán Ferré, del cargo de Profesor de Patología Interna en la Escuela de Veterinaria.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Sr. Ministro del Ecuador en Chile remite a la Universidad la cantidad de 200 dólares que fue girada anteriormente para la contratación del Profesor Dr. García Suárez. Esta suma, por resolución del Consejo Universitario, fue destinada para la adquisición de obras para la Biblioteca.

El Rectorado felicita al Profesor Sr. Luis F. Torres por el éxito alcanzado en la jira cultural al Normal Rural de Uyumbicho, con alumnos de la Facultad de Pedagogía y Letras.

Al Municipio de Cariamanga se le hace presente los agradecimientos de la Universidad por la ayuda económica que se ha dignado prestar para el envío de la Delegación al Congreso de La Habana.

El Sr. Dr. Enrique Mata Figueroa, en respuesta a una nota que se le dirigiera comunicando la fundación del «Centro

Cultural Ecuatoriano-Chileno», bajo los auspicios del Rectorado de la Central, manifiesta, en nombre del Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura, su gratitud y reconocimiento por la cooperación que prestara la Universidad para el establecimiento de ese Centro Cultural que, unido al de Chile, podrá laborar activamente en pro del acercamiento intelectual entre las dos Repúblicas del Pacífico.

El Rector instruye al Sr. Samuel Hidalgo, Director del Internado de «Rumipamba», continuar la construcción del edificio destinado al Internado, de acuerdo con el Plan que fué aprobado por el Rector.

Por motivo de enfermedad, se concede al Sr. Dr. Enrique Torres O. licencia de 15 días.

Se envía a estudio del Profesor Sr. Dn. Rafael Aníbal Jarrín, dos Programas originales acerca de «Cálculo Infinitesimal», solicitándole informe sobre la bondad y adaptación de ellos a la docencia universitaria.

Por medio de una circular, se solicita del personal directivo, docente, administrativo y de servicio del Plantel, la revisión de los datos necesarios para levantar el Censo Estadístico.

Mientras dure la licencia que se le concedió al Dr. Enrique Torres O. por motivo de salud, se encarga de la Cátedra de Toxicología al Sr. Dr. Arquidamo D. Larenas.

Realizado el análisis de unas muestras de tierra mineral enviada por la Contraloría General de la Nación, el Rectorado remitió el correspondiente informe emitido por el Profesor Dr. Arquidamo D. Larenas.

El Rectorado hace conocer al Sr. Profesor Max Forter, su resolución de proceder a la impresión de un libro, en lugar de contiuar los poligrafiados sobre la materia de Electrotecnia.

Se solicita de la Contraloría General de la Nación el envío de un Fiscalizador al Observatorio de Astroncmía,

para que proceda a la revisión de los inventarios de esa Dependencia Universitaria.

El Consejo Universitario autoriza al Rectorado para que proceda a la renovación de los contratos con los Catedráticos extranjeros que creyere útil y necesario, previo informe de los señores Decanos de las Facultades de Ciencias y Pedagogía

El Consejo Universitario expide una resolución por la cual se establece la igualdad de trato entre los estudiantes extranjeros y nacionales, en lo tocante al pago de derechos, tasas, etc., universitarios, a partir del 1º. de Julio del año en curso.

El Sr. Presidente de la Excma. Corte Superior del Distrito de Pichincha, se dirige al Rectorado de la Central ofreciendo los Salones y Archivos Judiciales a la Facultad de Jurisprudencia, con el objeto de que los alumnos, bajo la dirección de sus respectivos Catedráticos, puedan estudiar los casos principales y más complejos que haya ofrecido la aplicación del Derecho. Expresa, además, que en lo concerniente al Consultorio Jurídico Gratuito establecido en la Universidad, la Corte anhela que se dirijan también las defensas a los menesterosos, y con tal fin solicita la indicación de los nombres de los abogados que, hallándose vinculados al Consultorio Jurídico, pudieran aceptar el nombramiento de Defensor Especial de Pobres, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Puesto el particular en conocimiento del Sr. Director del Consultorio Jurídico, Dr. Dn. Manuel Benigno Cueva García, expresó que los Profesores y alumnos de los cursos de Derecho Práctico, aprecian en todo su valor la preciosa oportunidad que brinda la Corte Superior para poder en ese Tribunal estudiar los casos que se están tramitando o se se han tramitado, oportunidad que se aprovechará muy en breve y por lo cual se hace presente la expresión del más cumplido agradecimiento. Y por lo que respecta a la designación de abogados para que puedan ser nombrados Defensores de Pobres, con lo que se completaría noble y acertadamente la labor que ha iniciado el Consultorio Jurídico, se agradece igualmente tan delicada cooperación; y como pre-

cisa dictar previamente el Reglamento a que ha de sujetarse aquel servicio, el Dr. Cueva ofrece ponerse al habla con el señor Presidente del Tribunal Superior de Quito, para ultimar los detalles necesarios al caso.

Un Grupo de alumnos de la Provincia del Carchí, hicieron presente al Rectorado su deseo de partir a la ciudad de Tulcán con el objeto de participar en los festejos que se desarrollaron en esa Provincia, a mediados de Mayo, y realizar al mismo tiempo un programa de extensión universitaria cultural.—El señor Rector encuadrándose en la posibilidad pecuniaria del Plantel, prestó el apoyo solicitado, por todos los medios a su alcance, y de esta manera los estudiantes carchences pudieron satisfacer sus anhelos.

Se ordena a la Tesorería del Plantel la venta de una considerable cantidad de madera que se adquirió hace mucho tiempo para la construcción del Estadio Universitario, toda vez que dicha obra quedó en suspenso y no se disponía de un local adecuado para conservarla evitando su deterioro por la intemperie.

Se comisiona al Sr. Dr. Julio Aráuz el estudio y consiguiente informe del Folleto: «CULTIVO DE LOS TRIGOS EN EL ECUADOR.—EL MAL Y SU REMEDIO», presentado a la consideración del Instituto de Investigaciones Científicas por el Dr. Guillermo Arellano.

Se comunica a la Dirección de la Escuela de Artillería e Ingenieros Militares, que la Universidad va a renovar los contratos con algunos de los señores Profesores extranjeros; y con el fin de colaborar estrechamente con la indicada Escuela, se solicita el envío de los programas de las materias que dicten en ella los indicados Profesores, a fin de incluirlos en los respectivos contratos.

El Rectorado comunica al Ministerio de Obras Públicas, que la techumbre del Observatorio Astronómico, a consecuencia de las excesivas lluvias de los últimos meses, se encuentra en estado de ruina, amenazando la destrucción del edificio y de los valiosos aparatos que allí se conservan. Con tal motivo, se solicita la colaboración de ese Departam-

mento a efecto de que el Ministerio de Educación Pública suministre a la Central el ruberoide necesario para la reparación de la cubierta del Observatorio, pues de continuar las cosas en el estado en que se encuentran, sería irreparable la pérdida que reportaría el Plantel.

Al Sr. Director de Estudios de Pichíncha se le comunica que los alumnos de la Facultad de Pedagogía y Letras, en la Especialización de Ciencias Educativas, de acuerdo con la comisión que les ha impartido el Sr. Profesor Dr. Leonidas García, deben visitar los «Jardines de Infantes» con el fin de realizar trabajos prácticos y de investigación. En esta virtud, se pide de la Dirección de Estudios las facilidades necesarias para que los alumnos de la mencionada Facultad cumplan con su cometido.

El Rectorado presta a los alumnos de 4º. Curso de la Facultad de Pedagogía y Letras, el apoyo económico necesario para que se trasladen a la ciudad de Ambato a practicar mediciones Antropométricas en las Escuelas de esa localidad.

A la Librería «Gil» de la ciudad de Lima y a la Casa «Francois Jarrín» de París, se hicieron importantes pedidos de libros para enriquecer las bibliotecas universitarias.

Se comunica a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación Pública, que el Sr. Ricardo Cornejo, distinguido alumno del Quinto Curso de la Facultad de Jurisprudencia, ha sido designado para que represente a la Universidad en el Congreso Indigenista que se reunirá próximamente en Bolivia. A ambos Departamentos se les pidió proporcionar al Sr. Cornejo las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión.

El Rectorado comisiona al Sr. Luis H. Jarrín para que realice un estudio bibliográfico de la revista del «Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario», especialmente en lo que se refiere al artículo: «El Sistema Decroly».

Al Profesor Sr. Luis F. Torres, encarga el Rectorado un estudio crítico sobre el Libro titulado: «A key to the heart of the children».

Igual comisión se imparte a la Srta. Guillermina García Ortiz, sobre el artículo: «El Problema Sexual en las Colonias Escolares».

Al Sr. Dr. Francisco Rivadeneira, se le envía las Revistas «Bahía Odontológica» y «Dental», con el objeto de que realice un estudio crítico para publicarlo en los «ANALES» Universitarios.

Al Sr. Galo Irigoyen del Pozo, el artículo titulado «Entre los Aborígenes del Brasil Central», con igual objeto; y a la Srta. Blanca Clavijo, el «Anuario de la Confederación Internacional de Estudiantes».

Finalmente, al Sr. Enrique Unda, se le comisiona la verificación de un Comentario Crítico sobre la Conferencia dictada por el General G. Perrier ante la Sociedad Topográfica de Francia.

Para que sean remitidas al Sr. Encargado de Negocios de Cuba en el Ecuador y a los Sres. Editores de la Enciclopedia de la Universidad Británica, se envía al Ministerio de Educación Pública los datos referentes a la Universidad Central, sobre Profesores, Laboratorios, Bibliotecas, etc.

Viaja a Cuenca la Delegación Universitaria de la Central, con el objeto de realizar el Debate Económico inter-universitario, con ocasión de la fecha clásica del «24 de Mayo». Intercalamos a continuación el discurso y el Informe del Sr. Dr. Raúl Reyes R. Presidente de la Delegación.

Señor Rector de la Universidad de Cuenca, señores Profesores, señores estudiantes, señores:

Alto honor es para mí presidir la delegación de Profesores y estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, quienes traemos el noble y grato encargo de presentar el cordial y efusivo saludo que la Universidad Central envía a la, por mí títulos, ilustre y prestigiosa Universidad de Cuenca.

No sin honda emoción vengo al viejo solar de la cultura cuencana para expresar los sentimientos de fraternal cariño y el testimonio de admiración que las autoridades, el personal docente y los estudiantes de la Universidad Central guardan para los eminentes profesores e ilustres maestros que con su alta autoridad, emanada de las más no-

bles virtudes, han sabido imprimir una fuerte personalidad intelectual y moral en las sucesivas generaciones que han pasado y frecuentan hoy las aulas de esta alma mater de la cultura y prestigio ecuatorianos,

Pero no son sólo los sentimientos de merecida y profunda admiración los que debo expresar sino y principalmente la conciencia de aquel imperativo que, para cumplir sus fines en unidad de acción, tienen que realizar las Universidades del Ecuador, cual es, el de intensificar los lazos espirituales que las vinculan, aumentándolos en amplitud de afecto y confianza, por el conocimiento, por el acercamiento mutuos, por la devoción y el culto constante al ideal.

Las Universidades no tienen únicamente la función técnica de la enseñanza, no pueden llenar su integral cometido con sólo formar profesionales útiles en las actividades más importantes del país, ni alcanzan tampoco a rebasar sus funciones con la investigación científica de los problemas básicos del vivir y del progreso sociales. Les es menester llegar a la sociedad, identificarse con ella, procurar moldear el ambiente en que viven su propia existencia, interpretando sus aspiraciones, orientando sus inquietudes, alumbrando, con sus enseñanzas el camino de sus destinos; en una mutua interrelación, dando y recibiendo fervor de espíritu, comprendiendo para ser comprendidas. Sólo de esta manera cumplirán su más alta misión, de dirigir el país, mediante la formación de sus valores espirituales y presidiendo el encauzamiento de sus fuerzas más trascendentales y nobles.

Para ocupar este alto puesto a que están llamadas, colocarse en el elevado sitio que les corresponde, de directoras de la sociedad, no tienen sino que acercarse a ella, mediante una irradiación más amplia de su función docente y mayor compenetración de sus problemas, constituyéndose no sólo en su fuerza educadora sino ineludiblemente convirtiéndose en la energía civilizadora de su vida pública y de su evolución democrática, llevando muy en alto la bandera de las libertades del país, ley y razón de todas las conquistas del progreso.

Esta debe ser la obra de la Universidad, y sólo la Universidad puede realizarla con eficacia, sobre todo en países jóvenes como el nuestro, estructura en formación, en el que sólo la obra de la inteligencia y de la cultura, es la única capaz de constituir la unidad espiritual, base de toda nacionalidad.

Y esta ardua, pero por ardua no menos imperativa labor que están llamadas a realizar nuestras universidades en el devenir de la vida nacional, no podrán verificarla sino mediante la unión, la fusión de las fuerzas universitarias, unión que nazca del conocimiento y acercamiento constante de sus elementos. Tenemos un gran deber para con el país y para con las Instituciones a las cuales pertenecemos: el de acercamiento y comprensión de nuestros valores. Vivimos en un permanente desconocimiento de nosotros mismos, en un incomprensible y suicida aislamiento, que se ha traducido en una falta de fe de todo lo que son capaces nuestras propias fuerzas, en una falta de optimismo para la acción, en una apatía e indiferencia para contribuir con su energía y conocimientos a la solución de los problemas, sociales, económicos, políticos y culturales de nuestra nacionalidad.

Fomentar y encauzar el conocimiento íntimo y recíproco de las Universidades es nuestro principal deber, y considero que los hombres que pertenecemos a estas instituciones debemos hacer un apostolado de la unión, más bien dicho, de la fusión de la clase universitaria, creando vinculaciones espirituales, entretejiendo nobles y fuertes lazos en torno al ideal, constituyendo así las bases de una unidad espiritual grande y fecunda.

Esta necesidad de unión, estos anhelos de colaboración, los concreta la Universidad Central, inscribiendo de manera indeleble, como blasón de la clase universitaria, en el pergamino que os entrego, que el principal deber de la clase universitaria es la unión, para que pueda imprimir en el alma de la nación ecuatoriana, el vigoroso impulso de cultura a que está obligada.



Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central:

Como Presidente de la Delegación de Profesores y estudiantes' designada por la Universidad Central para sostener un ciclo de conferencias y disertaciones, al par que un debate económico entre estudiantes de la Universidad Central y de la Universidad del Azuay, me es grato elevar a Ud. el siguiente informe:

El programa de labores que debía realizar la Delegación, formulado por el suscrito y aprobado por Ud., comprendía un ciclo de conferencias por parte de los señores Profesores, un ciclo de disertaciones por parte de los señores alumnos, el debate entre los estudiantes de la Universidad Central y los de la Universidad de Cuenca y la realización de la Asamblea de Profesores y alumnos que concretara en ponencias, las principales aspiraciones del Profesorado y estudiantado universitario, al par que la posición que la Universidad debe mantener sobre los diversos problemas económicos, sociales, culturales, etc., de la Nación Ecuatoriana.

Este programa tuvo cumplida realización en todas sus partes, excepto las clases que debían dictar los Profesores, y que, por encontrarse en vacaciones los alumnos de la Universidad de Cuenca, por motivo de la Semana del Estudiante, no pudieron verificarse. La Comisión consideró no ser oportuna una asistencia especial de los mismos, puesto que su principal objeto era dictar la clase correspondiente al desarrollo normal del programa de la materia, de acuerdo con el respectivo horario.

La Delegación de la Universidad Central estuvo formada por los señores Profesores Dres. Eduardo Vásquez Cuví, Jorge Villagómez Yépez, Aurelio García y el suscrito, mediante designación hecha por el señor Rector.

Para verificar la designación de los señores estudiantes que debían sostener sus disertaciones, se abrió un certamen al que concurrieron con

sus trabajos cincuenta y un alumnos, de los cuales fueron escogidos los veinte mejores, de acuerdo con la calificación del Tribunal designado por Ud., y compuesto por el señor Sub-Decano Dr. Carlos Salazar Flor, por el señor Profesor Dr. José Ricardo Chiriboga y el surcrito, para todos los trabajos en general, y los señores doctores Aurelio García y Jorge Villagómez Yépez, para los trabajos de las materias correspondientes a sus asignaturas; el fallo del Tribunal establecía el derecho de los autores de los trabajos seleccionados, a que su permanencia en la ciudad de Cuenca fuera costeadada por la Universidad Central. Por orden terminante del Consejo Universitario y del señor Rector, se prohibía a la Delegación realizar gasto alguno en ningún otro alumno que no hubiese sido designado por el Tribunal.

El éxito del ciclo cultural de disertaciones y de la Delegación en su conjunto, se debió a la más estricta y justa calificación de los mejores trabajos presentados, lo que constituye un hermoso precedente de estímulo al esfuerzo y capacitación de los concursantes. Los trabajos que merecieron ser aprobados corresponden a toda clase de ideologías, y en su calificación sólo se tuvo en cuenta la amplitud y profundidad de conocimientos que revelaban.

La publicación de los trabajos mencionados, de acuerdo con el ofrecimiento del señor Rector, constituirá, a no dudarlo, un galardón para la labor de alto interés práctico que se realiza en la Universidad Central.

El primer acto de la Delegación tuvo lugar el 24 de Mayo, a las 5 p. m., en la sesión solemne en que ésta presentó el saludo que la Universidad de Quito envió a la de Cuenca. En dicho acto pronunció el suscrito el discurso de salutación, como Presidente de la Delegación. El señor doctor Octavio Díaz, Vicerrector de la Universidad de Cuenca y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, en conceptuoso discurso, contestó a nombre de la Universidad del Azuay, y terminó el acto con la lectura del pergamino enviado por la Universidad Central. Este acto de austera solemnidad y sencillez, conquistó un decisivo sentimiento de afecto y simpatía para la Delegación de la Central.

En el mismo día 24 de Mayo por la mañana, la Delegación de Profesores y estudiantes, por espontánea iniciativa, tomó parte en el desfile cívico-militar que, en homenaje a tan magna fecha, tuvo lugar en la Capital Azuaya. La participación de la Delegación fué mirada con honda simpatía, y mereció elogiosos conceptos.

Del 25 al 28 de Mayo se pronunciaron las conferencias de los señores Profesores y las disertaciones de los señores estudiantes de ambas Universidades, en el Salón de Actos de la docta Universidad Azuaya, y se desarrollaron también los distintos trabajos de extensión secundaria de los estudiantes de la Central, en los Institutos Educativos de la ciudad de Cuenca, de acuerdo con el programa respectivo.

El día 25 de Mayo, el señor doctor Octavio Díaz, Vicerrector de la Universidad de Cuenca y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, leyó su conferencia sobre «La Democracia», y en el mismo día, por la noche, el señor doctor Eduardo Vásquez Cuví pronunció su conferencia sobre «El Problema de la Organización del Trabajo Asalariado», como Profesor de Estadística y Legislación Obrera.

El día 26, el doctor Aurelio Aguilar Vásquez, Profesor de Código Penal de la Universidad de Cuenca, leyó su conferencia sobre el tema «Marginando la Carta Magna del Delincuente». En la noche del mismo día, el doctor Aurelio García, Profesor de Derecho Político y Administrativo de la Universidad Central, leyó su conferencia sobre «Algunas Consideraciones sobre Política Contemporánea».

El día 27 de Mayo, a las 5 p. m., el doctor Andrés F. Córdova, Profesor de Procedimientos Penales de la Universidad Azuaya, leyó su conferencia, tratando el tema «La Universidad y los Problemas Nacionales».

El día 28 de Mayo, a las 5 p. m., pronunció su conferencia el doctor Villagómez Yépez, Profesor de Historia del Derecho de la Universidad Central, sobre «Algunas Orientaciones del Pensamiento Jurídico Contemporáneo», y a las 8 p. m., el suscrito, como Profesor de Economía Política de la Universidad Central, pronunció su conferencia, tratando de «La Política Económica de España en la Audiencia de Quito».

No alcanzaría a dar a conocer, ni siquiera en síntesis, las admirables conferencias de los prestigiosos Profesores de la Universidad Azuaya, ni las de los distinguidos Profesores de la Universidad Quiteña. En ellas se trató con profundidad y brillo, problemas referentes a modalidades ecuatorianas. Fue una oportunidad para que Profesores y alumnos de la Central pudieran apreciar de cerca los altos valores de la Universidad Azuaya, y al impulso de noble amistad fraterna, trabaran un intercambio de hondo pensar, expresado con el calor de la emoción, con la convicción del gesto, con la exquisitez propia de una elevada sensibilidad espiritual, que no pueden ser captados a través del medio material, por perfecto que este fuere. Los profesores y estudiantes de la Universidad Central deseábamos conocer a los Profesores de la Universidad Azuaya, y no hemos tenido sino que acercarnos a ellos, para sentirnos orgullosos de tan altos valores.

El ciclo de disertaciones por parte de las dos Universidades tuvo, asimismo, cumplido éxito. Los expositores estuvieron a la altura de su misión en el planteamiento de los problemas políticos, económicos, sociales, etc., que trataron con profundidad en el fondo y con brillantez en la forma.

El día 26, de 9 a 10, el señor José María Ponce disertó sobre «La Intensificación de la Producción Aurífera como Base para la Reconstrucción Económica Ecuatoriana». Estableció como necesidad indispensable la creación de un Instituto Minero, recordando un proyecto, que indicó había sido formulado por un empleado de las Oficinas del Banco Central de esta ciudad. El Padre Semanate que se encontraba presente, aclaró que él, en Compañía del Gerente de la Sucursal en Cuenca, había realizado profundos trabajos y estudios sobre todos los detalles para la explotación aurífera, los cuales habían sido enviados a la Casa Principal del Banco Central de esta ciudad, quejándose de que no se hubiera dado a conocer tan importantes proyectos, entre los cuales consta el de la creación de un organismo y su correspondiente reglamento para la explotación aurífera. Es doloroso que no se dé a conocer el pensamiento original, y queden ocultos para la ciudadanía los nombres de los verdaderos autores de proyectos tan importantes y que tienen un

alto interés por tratarse de la solución de problemas económicos decisivos para el desarrollo y bienestar ecuatorianos. En nombre de la Delegación prometí al Padre Semanate constituirnos en propagandistas de sus estudios e importantes proyectos, y al efecto me permití insinuar que dichos trabajos sean solicitados para publicarlos en los «ANALES» de la Universidad Central.

El señor José Antonio Baquero disertó sobre «La Economía y la Moneda», haciendo la crítica de la tendencia actual de considerar la moneda como la base de la economía, cuando en realidad no es sino un medio al servicio de ésta. Refiriéndose a nuestro País, estableció el señor Baquero la necesidad de dirigir el mayor interés a la reconstrucción de nuestra economía, tomando como base el mayor fomento de la producción ecuatoriana.

El señor Manuel de Guzmán disertó sobre «La Crisis de la Democracia», estudio del cual dedujo que países como el nuestro no pueden tomar como modelo, para su aplicación, sistemas de países europeos que, por antecedentes históricos, o por la conmoción que produjera la última guerra, constituyen la exclusión misma de su aplicación; terminó estableciendo como conclusión, que sólo la educación puede procurar la formación democrática del futuro ciudadano y constituir, por tanto, el único medio que garantice la realización de la verdadera democracia en el Ecuador.

El señor Milton Montalvo disertó sobre «La Elevación del Tipo de Interés del 6 al 9 %», de lo que dedujo determinadas conclusiones que consideró debían concretarse en reformas legales.

La disertación del señor Gonzalo García versó sobre «El Principio de las Nacionalidades», en la que procuró realizar una interpretación honda de nuestra realidad nacional.

El señor Félix Albornoz, en su conferencia «Acercamiento Universitario Inter-Americano», planteó la necesidad de la unión de los pueblos Ibero-Americanos por un mayor conocimiento mediante la creación de un organismo de acercamiento y cooperación intelectual, refiriéndose al que se constituyó en los Salones de la Universidad Central.

El señor Guillermo Jarrín disertó sobre «Crisis Económicas y de manera especial, la Crisis Económica Ecuatoriana», en la que se estableció como premisa, la necesidad de organizar los factores estructurales de la economía ecuatoriana en orden a lograr una mayor resistencia de estos a la crisis, procurando un mayor desarrollo interno que siquiera en parte nos libre de la casi total subordinación de nuestra economía a las economías extranjeras.

El señor Wellington Hugo Carvajal disertó sobre «La Intervención del factor económico en la Política de los Pueblos», de la que dedujo como consecuencia proposiciones tendientes a la creación de Consejos Técnicos de Economía y principalmente de Producción Agrícola-Industrial y de explotación minera, como medios de engrandecimiento nacional.

Por parte de los estudiantes de la Universidad de Cuenca tuvieron lugar las siguientes disertaciones:

La del señor Genaro Peña versó sobre «La Guerra tomada como medio para resolver los problemas biológico, ético, jurídico, económico, religioso, nacional e internacional». Su crítica.

La del señor Víctor Lloré versó sobre «La Libre Testamentificación» y la del señor Joaquín Córdoba.

Se verificaron también las conferencias de los alumnos de la Escuela de Minas, señores Roberto Jerves y Alberto Ortiz. Todos los estudiantes azuayos supieron distinguirse por la elegancia de su expresión, la claridad de sus conceptos, y por las conclusiones prácticas que dedujeron.

Culminaron todas las conferencias y disertaciones con la que dio lectura el ilustre Profesor de Derecho Internacional y distinguido Rector de la Universidad de Cuenca, señor doctor Remigio Crespo Toral, sobre el tema «El Estado Orgánico», en que disertó con honda sabiduría al par que profundos conocimientos de la realidad histórica ecuatoriana. Hizo el planteamiento del problema del ser y existir ecuatorianos, de una manera armónica, cuya base debe estar constituida por el aprovechamiento de todas las fuerzas de nuestra nacionalidad y por su cooperación en una síntesis superior.

Fue el doctor Crespo Toral quien cerró magistralmente el ciclo de conferencias y disertaciones que se realizó en Cuenca, con motivo de la visita de la Delegación Universitaria de la Central, ciclo cultural que logró producir fervor en el público de los asistentes, honda inquietud en el elemento intelectual y un noble interés en la Prensa.

Los problemas tratados en el ciclo de conferencias y disertaciones honran a las dos Universidades Ecuatorianas y aquellos días en que con tanta exuberancia se expusieron tan profundos conocimientos y oímos a tan prestigiosos maestros, podemos calificarlos, haciendo propia la expresión de un distinguido periodista azuayo, COMO DIAS FELICES PARA LA CULTURA ECUATORIANA.

El día 30 de mayo tuvo lugar, a las tres de la tarde, el debate entre alumnos de la Universidad de Quito y de la Universidad de Cuenca, sobre el tema «Si la teoría cuantitativa de la moneda puede influir en la estabilización del sucre».

Los señores contendientes manifestaron amplitud de conocimientos, e hicieron gala de una sobria y austera oratoria, cual convenía a la materia que trataban, logrando mantener con singular habilidad la atención y el interés del público en las dos horas que duró el debate.

Por lo que respecta a los estudiantes de la Universidad Central señores Ortiz y Mantilla, debo manifestar que el señor Ortiz verificó la exposición de la tesis a debatirse, revelando un gran dominio en la materia; mas, en el curso del debate, desgraciadamente, se extendió en explicaciones complementarias, pedidas por uno de los miembros del bando contrario, terminándose el tiempo que le correspondía, antes de que pudiera expresar todos los argumentos que reveló poseer.

El señor Mantilla estuvo verdaderamente feliz; en forma enérgica y convincente supo presentar sus argumentos de alto valor en pro de la tesis que defendía, demostrando habilidad en el manejo de los mismos, al par que profundidad en sus conocimientos, por lo que mereció

fervorosos aplausos, captándose, desde el primer momento, las simpatías del público.

El Jurado Calificador designó a los señores Aníbal Mantilla y Fernández Márquez como acreedores a los dos primeros premios donados por la Universidad de Cuenca y por la Universidad Central, y un valioso pergamino de constancia honorífica para cada uno de los debatientes por ambas Universidades. Terminó el acto con las frases que el suscrito dirigió a los concurrentes, respecto de la importancia que tiene para el país despertar el interés por los problemas económicos, con el objeto de formar una cultura y una conciencia económicas que impongan una orientación definitiva a nuestra caótica economía nacional. El éxito con que se realizó el debate despertó no sólo interés sino un justo estímulo para la labor docente y cultural que se realiza en ambas Universidades.

El mismo día 30 por la noche tuvo lugar, por primera vez en el Ecuador la Asamblea de Profesores y estudiantes para discutir temas referentes a las necesidades del profesorado y estudiantado de Enseñanza Superior, y concretar en ponencias sus aspiraciones para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las principales ponencias que fueron aprobadas son las siguientes:

La presentada por el señor doctor Remigio Crespo Toral sobre «Que la autonomía universitaria debe comprender la constitución de su personal sin intervención de los Poderes Públicos, el privilegio efectivo de la personalidad jurídica y la independencia económica, de suerte que se cree una fuente de recursos propia de las Universidades, ya sea como un monopolio del Estado, o cualquiera otra renta por establecerse, siendo de exclusiva administración de los cuerpos universitarios los fondos sobredichos, sin perjuicio de la intervención del Poder Ejecutivo, por medio de sus Autoridades y Agentes, para los efectos de la comprobación y el empleo legal de los recursos administrados por las respectivas Universidades».

La autonomía de las Universidades no solamente es indispensable para la vida de estas instituciones, sino que, mediante la explotación industrial que realicen de acuerdo con las necesidades y posibilidades del País, reportarían una economía para el Estado, al lograr sostenerse en su mayor parte, con sus propias rentas provenientes de sus actividades, al par que impedirían la salida del oro del País, por concepto de los artículos cuya industrialización tomarían por su cuenta.

Inmediatamente fué aprobada la ponencia presentada por el suscrito: «La Asamblea de Profesores de la Universidad de Cuenca, y de la Delegación de la Universidad de Quito, considerando que la labor universitaria, para ser eficiente y netamente cultural necesita del concurso de todos sus miembros, en una sola agrupación que realice sus fines, acuerda organizar la Asociación de Dignatarios y Profesores de las Universidades de la República, con el objeto de procurar la realización de todos los altos fines de extensión cultural, investigación, aplicación, y estudio de los problemas de carácter nacional y general que corresponden a las Instituciones de Enseñanza Superior. La Asociación de Profesores Universitarios, procurará obtener su condición de persona jurídica, y su organización definitiva tendrá lugar en el mes de septiem-

bre del presente año, en la Capital de la República, mediante las respectivas delegaciones que deben ser designadas, con amplios poderes, por cada una de las Universidades». Apoyada por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector de la Universidad de Cuenca, doctor Octavio Díaz, fué aprobada esta ponencia, también unánimemente.

Se aprobó la ponencia del doctor Andrés F. Córdova acerca del intercambio de profesores de las diversas Universidades de la República, para dictar un curso, o una parte completa del curso, durante el año escolar. Para la realización de esta alta finalidad, se solicitará que en el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública se determine una partida especial, destinada a este único objeto.

Apoyada por el alumno de la Universidad Central señor José María Ponce, queda aprobada.

A continuación, el suscrito propuso que: «La Asamblea de Profesores y estudiantes universitarios de la ciudad de Cuenca, y de los profesores que componen la Delegación de la Universidad Central de Quito, proclama la necesidad de efectuar un Congreso Histórico, Geográfico, Económico y Etnográfico y de Ciencias Naturales, en conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Amazonas, Congreso que tendría por sede la ciudad de Quito, ciudad de donde partió la expedición descubridora en el año 1541. A este fin se invitará a las Universidades de las diversas Repúblicas Indolatinas, y a sus respectivos Gobiernos, para que constituyan sus Delegaciones, de acuerdo con el Reglamento que en este año debe ser elaborado por las Universidades Ecuatorianas. De manera especial deberá dirigirse a los países amazónicos, para que designen Comisiones que deban verificar, por parte de cada uno de dichos países, el estudio de las materias enumeradas, con el objeto de lograr el mayor conocimiento y utilización posible de la vía fluvial más importante del Continente Americano». Esta ponencia, de igual modo que las anteriores, fue aprobada.

El señor doctor Jorge Villagómez Yépez hizo las mociones que siguen: «Que se solicite un fondo especial para la conclusión del edificio universitario de Cuenca, la misma que fué apoyada por el señor doctor Díaz; y, que se dirija, a nombre de la Asamblea reunida, un cálido saludo a las otras Universidades de la República y Junta Universitaria de Loja». Ambas ponencias fueron aceptadas.

Fue aprobada la ponencia presentada por los doctores Luis Ayora y el suscrito que las Universidades realicen estudios sobre los problemas económicos nacionales, y den a conocer los resultados que hubieren obtenido, tanto al Estado como a las Instituciones dirigentes de la Economía Nacional.

Igualmente lo fueron: la de la especialización de la enseñanza universitaria mediante la creación de nuevas facultades, tales como de Ciencias Económicas, de Ciencias de Derecho Internacional, que constituyen verdaderas carreras con derecho a optar el título académico correspondiente, y la obligación, por parte del Estado, de no verificar los nombramientos respectivos, sino a las personas que poseen el título universitario.

Fué aprobada la ponencia de la realización efectiva de la Universidad Popular, considerando que solamente la extensión de la cultura a las diversas clases sociales podrá consolidar sobre bases firmes el progreso de la Nación y constituir el fundamento de la verdadera democracia ecuatoriana.

Por parte de los estudiantes fueron presentadas y aprobadas las siguientes ponencias:

Reconstitución de la Federación de Estudiantes, de acuerdo con el Estatuto que sea aprobado por las delegaciones nombradas por los estudiantes de cada una de las Universidades, por votación especial. Las delegaciones se reunirán en el mes de Setiembre del presente año en Quito. Sería conveniente que las delegaciones se reunieran en el mes de Setiembre, a fin de que contribuyan a solemnizar la realización de la celebración del IV Centenario de la primera expedición al Oriente, por Gonzalo Díaz de Pineda, y además, su reunión coincidiría con la de los Profesores, constituyéndose al mismo tiempo, la Asociación de Profesores y la Federación de Estudiantes, los dos organismos más importantes para la vida universitaria.

La reconstitución de la Federación de Estudiantes indudablemente contribuirá de la manera más eficaz a desarraigar los hábitos de indiferencia por los verdaderos intereses de la clase universitaria, y constituirá el organismo propio mediante el cual se logre expresar las necesidades, y obtener, de la manera más perfecta las aspiraciones del estudiantado universitario.

Asimismo fué aprobada, por unanimidad, la moción del estudiante de Medicina de la Universidad Azuaya, señor César Cabrera, para que los Profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina de las diversas Universidades de la República, inicien una campaña profiláctica, y presen todo su contingente en la lucha contra las enfermedades sociales que diezman la población ecuatoriana, y de manera especial para que realicen un programa de extensión cultural sobre estas enfermedades en las clases más numerosas de nuestra población.

Fué aprobada la moción del señor Miguel Félix Albornoz: «Iniciar por parte de las Universidades la creación de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual». Los fines de las Comisiones de Cooperación Intelectual son vastísimos; tienden a la formación de una conciencia universal favorable a la armonía y paz internacional, mediante el intercambio de ideas y el acercamiento personal entre los intelectuales de todos los países; favorecer las producciones de la inteligencia, y garantizar los derechos intelectuales; procurar la difusión de la cultura, mediante extensión popular, etc., etc.

Asimismo fué aprobada la moción presentada por el Universitario de la Central, señor Luis Romo Dávila, sobre la creación de Institutos de Investigaciones, a semejanza del Instituto de Investigaciones Económicas que funciona presidido por el Profesor titular de Economía Política de la Central.

Los Institutos de Investigaciones son los llamados a orientar de manera práctica la enseñanza universitaria, enfocándola hacia el estudio de los problemas nacionales y la investigación de los datos de nuestra realidad, como fuentes de soluciones propias. Su realización consti-

tuirá la transformación más profunda de nuestra actual enseñanza universitaria.

El señor Wilson Córdova, alumno de la Universidad Central, agradeció a la ciudadanía cuencana por las muestras de simpatía exteriorizadas a la Delegación Universitaria de Quito, en todos los actos culturales y sociales que tuvieron lugar en esa ciudad, y de manera especial por su concurrencia a tan importante acto.

Por la enorme importancia de las mociones aprobadas, debe considerarse a la Asamblea de Profesores y estudiantes universitarios realizada en Cuenca, como el acontecimiento que constituirá la piedra angular de una nueva orientación en la vida de las universidades.

Además de las conferencias, disertaciones y debate económico realizados en la Universidad del Azuay, la Comisión de la Semana del Estudiante, cuyo Director fué el distinguido Profesor señor Rafael Galarza, había preparado diversos actos culturales y deportivos, los cuales tuvieron muy lucida realización. La Delegación procuró asistir a muchos de ellos, pero desgraciadamente la incompatibilidad del horario le imposibilitó, con hondo sentimiento de su parte, para encontrarse presente en todos esos actos. Por su parte, el equipo de Tennis que formó parte de la Delegación de la Central, y compuesto por los señores Wilson Córdova y Julio Pazmiño, tuvo dos encuentros de singles y un encuentro de dobles con los más destacados jugadores del «Cuenca Tennis Club», habiendo tenido una lucida actuación.

Si la Universidad de Cuenca abrió sus brazos para recibir a la Delegación de la Universidad Central, la sociedad cuencana, sus instituciones sociales, sus autoridades administrativas y militares, y, en general la población toda de la ciudad ofrecieron a la Delegación no sólo una calurosa acogida sino también demostraciones de cálida simpatía. Se nos prodigó efusiva cordialidad no sólo como delegados universitarios sino como miembros de la ciudad de Quito.

Diversas familias de la sociedad cuencana: la familia Ordóñez Jerves, la familia Heredia Crespo, la familia del doctor José Espinosa y otras a quienes por falta de tiempo no pudimos aceptar sus finas invitaciones, nos abrumaron con atenciones particulares. Las Instituciones sociales: el «Cuenca Tennis Club» y el «Club del Azuay» nos honraron con el nombramiento de Socios Transeúntes de dichos centros y en sus salones fuimos objeto de exquisitas y delicadas atenciones; y más aún, en ellos se nos tributó por la sociedad cuencana cálidos aplausos como demostración de simpatía para la Universidad y para la ciudad de Quito.

Recomiendo especialmente al reconocimiento universitario los nombres de los distinguidos caballeros cuencanos Enrique Arízaga, Carlos Ordóñez; Horacio Veintimilla, Coronel Rafael Borja, Vicente Cuesta, Dr. José Espinosa, Dr. Miguel Heredia Crespo y todos los demás que hicieron derroche de atenciones para los miembros de la Delegación, así como para las gentiles Damas y Damitas Azuayas, el recuerdo más cariñoso, por sus exquisitas delicadezas, de todos y cada uno de los delegados universitarios.

La Delegación fue agasajada con paseos campestres, primero a la hacienda «El Cabo», del señor Carlos Ordóñez, en la que él y su dis-

tinguida familia nos brindaron un día de belleza, de alegría y de inolvidables recuerdos. En nombre de la Delegación agradeció, en galanas frases, por tan delicada fiesta, en doctor Aurelio García, Profesor de la Universidad Central.

Al día siguiente, la Universidad de Cuenca invitó a la Delegación a un inolvidable pic-nic por las orillas del río Gualaceo. Ofreció la manifestación en cálidas y conceptuosas frases el señor doctor Alfonso Mora, prestigioso Profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Azuaya, y por designación del suscrito, agradeció en muy elegantes términos, en nombre de la Delegación el señor doctor Jorge Villagómez Yépez. Fiesta de gran espiritualidad, de esparcimiento, de exquisita y delicada intimidad entre Profesores y alumnos, dejó grabada una emoción profunda de comprensión y afecto entre todos los Profesores y estudiantes de ambas Universidades.

La Delegación de la Universidad de Quito quiso expresar su reconocimiento de tantas manifestaciones de aprecio y simpatía, y, al efecto, ofreció un Té Bailable organizado por los señores estudiantes y Profesores en el «Cuenca Tennis Club» y un baile ofrecido por la Delegación de la Universidad Central en honor del personal de la Universidad del Azuay y de la sociedad Cuencana, en el Club del Azuay, fiestas en las que honraron con su presencia los más distinguidos miembros de la sociedad azuaya. Como Presidente de la Delegación, me cupo el honor de ofrecer el baile en el Club Azuay, y agradecer las manifestaciones de aprecio y simpatía de que habíamos sido objeto.

En todos estos actos se selló una amistad cordial, más aún, una honda fusión espiritual que, unida al intercambio cultural realizado, estoy seguro que ha permitido una mayor comprensión entre las juventudes estudiosas y el profesorado de ambas Universidades, que se traducirá en un acercamiento de vastísimas proyecciones. En las conversaciones íntimas, en las conferencias y disertaciones, supimos de las necesidades del gran pueblo azuayo, palpamos su realidad y sentimos al unísono sus anhelos por solucionar sus problemas.

Fué en el ambiente cuencano, apropiado para la meditación y el estudio, estimulada por los altos valores intelectuales de la Universidad Azuaya y gracias a la cariñosa y entusiasta acogida dispensada por la exquisita sociedad azuaya, que la Delegación pudo realizar sus labores de intercambio cultural con éxito muy halagüeño. Pero no podríamos considerar concluida nuestra labor sino rindiéramos cálido homenaje a los prestigiosos valores de la Universidad del Azuay, y de manera especial al valor más representativo, no sólo de la cultura ecuatoriana sino del mundo Ibero-Americano, el Sr. Dr. Remigio Crespo Toral, a quienes presentamos nuestro mejor testimonio de admiración y agradecimiento.

La Cancillería pone en conocimiento de la Universidad una comunicación dirigida por el señor Vicecónsul de los Países Bajos en Guayaquil, informando que en Amsterdam y

Rotterdam se celebró el Tercer Congreso Internacional de Medicina Tropical y Malaria, del 24 de setiembre al 1º de octubre del año en curso. El Comité de Preparación del referido Congreso, hace presente la complacencia con que vería la presencia de un Delegado por parte del Ecuador; y la Universidad contesta que por sus circunstancias de estrechez económica, no le es posible hacerse representar en el Congreso, pero que enviaría directamente los trabajos, estudios, proyectos, etc., elaborados por la Facultad de Ciencias Médicas.

El Rectorado nombra a la señora Andree de Valverde, con carácter de provisional, Ayudante del Laboratorio de Patología Experimental e Inspectora de la Escuela de Enfermeras.

Con fecha 10 de mayo último, aprobó el Ejecutivo, el siguiente Presupuesto:

DECRETO No. 293

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DECRETA:

El siguiente Presupuesto para el funcionamiento de la Escuela Superior e Inferior de Agricultura «Alejandro Gallo Almeida», para el ejercicio económico de 1938:

Presupuesto de Ingresos

Part.	Denominación	
	I. Rentas Patrimoniales	
	Producción y Arrendamiento	
	de Inmuebles	
01	Pensión de arrendamiento del Molino «El Niágara»	S/. 5.000,00
02	Pensión de arrendamiento de la Hacienda «Tíobamba»	» 5.000,00
03	Producción de la Hacienda «Rumipamba» (administrada por la Universidad Central).....	» 30.000,00
04	Pensión de arrendamiento de la Hacienda «Salamálag» y ane-	

	xos, o sus productos	» 70.000,00	
05	Pensión de arrendamiento de la Casa N°. 128 de la Avenida 18 de Septiembre de la Parroquia Benalcázar de esta ciudad	» 480,00 S/.	110.480,00

II. Deuda por cobrar.

Saldo al 31 de Diciembre de 1937, por concepto de pensiones de arrendamiento y créditos vencidos, no ingresados en dicho año

06	Hacienda «Salamálag» y anexos. Valor adeudado por el arrendatario señor José Rodolfo León por diferencia de inventarios en la entrega de dichos inmuebles y pensiones vencidas de arrendamiento	» 56.126,00	
07	Alfredo Jarrin, por venta de trigo	» 9.960,30	
08	José Ignacio Mata, por pagaré	» 515,00	» 66.601,30

III. Ingresos varios

09	Saldo del ejercicio de 1937	» 1.487,30	
10	Otros ingresos no especificados	» 1.431,40	» 2.918,70
Suman los Ingresos			S/. 180.000,00

Presupuesto de Egresos

Part.	Denominación	Gº.	Tip.R.	Mensual	Anual
I. Personal Administrativo					
01	Procurador, por enero, febrero y marzo	1		550,00 S/.	1.650,00
02	Administrador de la Hacienda Salamálag y anexos, por enero, febrero y marzo	3		400,00 »	1.200,00
03	Administrador-Contador de la Hacienda Rumipamba	8		200,00 »	2.400,00
04	Inspector de Trabajos de Campo-Bedel de la Escuela Inferior, por enero, febrero y marzo	10		160,00 »	480,00

II. Personal Docente y de Gabinetes

05	Profesor de Horticultura, Arboricultura y Silvicultura, según contrato, en siete meses.....	1		800,00	»	5.600,00
06	Seis Profesores Principales y un contratado, en siete meses (7)	1	550	3.850,00	»	26.950,00
07	Un Ayudante Profesor de Matemáticas y Estadística, con obligación de dictar clases en las Facultades de Ciencias y Pedagogía, en nueve meses, y un Ayudante Profesor de Agricultura General y Especial, Higiene Veterinaria y Profilaxia Animal, en siete meses (2).....	3	400	800,00	»	6.400,00
08	Ayudante Profesor de Anatomía Patológica.....	5		300,00	»	3.600,00
09	Dos Profesores de la Escuela Inferior, por enero, febrero y marzo (2)	10	150	300,00	»	900,00

III. Personal de Servicio

10	Ayudante de Mimiógrafo	10		150,00	»	1.800,00
11	Conserje del Internado de Rumipamba	E		100,00	»	1.200,00
12	Un Cocinero y un Sirviente del Internado de Rumipamba (2)	2	50	100,00	»	1.200,00

IV. Servicio de Becas

13	Seis becados en la Quinta Agronómica de Ambato (6)	60		360,00	»	4.320,00
----	--	----	--	--------	---	----------

V.—Varios acreedores

14	A la señora Dolores Enríquez de Gallo, en cancelación del legado hecho a favor de su esposo, por el señor Alejandro Gallo Almeida ..	S/.				8.360,00
15	A la Sociedad Continental, por saldo del valor del instrumental pedido para el Gabinete de Química Agrícola y Edafología					10.200,00
16	Al señor Ing. Jorge Albornoz Bustamante, por diciembre de 1936 y enero de 1937, por sus servicios prestados como Profesor de la Escuela ..					950,00
17	Al señor Samuel Hidalgo, por sus servicios prestados como Profesor de la Escuela en los meses de diciembre de 1936 y enero de 1937.					500,00
18	Al señor Ing. Manuel Sánchez, por saldo de los honorarios que se le adeudan por la direc-					

	ción del edificio construido en los terrenos de la Quinta Presidencial	200,00
19	Al señor N. Valencia, por los cinco últimos meses de 1937, como Sirviente de los Gabinetes de la Escuela	100,00

VI.—Rentas vitalicias

20	Al señor Rafael Gallo, pensión por 1938	1.500,00
21	A la señora Elena Gallo de Cadena, pensión por 1938	1.500,00

VII.—Servicio de amortización de los créditos hipotecarios

22	Al Banco Hipotecario del Ecuador, por amortización del préstamo de veinte y cinco mil sucres, a 30 años plazo	2.090,84
23	Al Banco Hipotecario del Ecuador, por Amortización del préstamo de cincuenta mil sucres, a cinco años plazo	13.000,00

VIII.—Construcción y reparación de edificios

24	Para la construcción de edificios	10.000,00
23	Conservación y reparación de edificios	5.000,00

IX.—Remuneraciones suplementarias

26	Para el pago a los Profesores que dictan clases por contrato	10.000,00
----	--	-----------

X.—Gastos varios, inversiones y adquisiciones

27	Mantenimiento del Internado y gastos de explotación y cultivo de la Hacienda «Rumipamba»	5.000,00
28	Para la instalación de la turbina del Molino «El Niágara»	5.000,00
29	Compra e instalación de un Taller de Mecánica para la Escuela	4.000,00
30	Adquisición de muebles y enseres, útiles y substancias, etc	5.000,00

XI.—Imprevistos

31	Gastos extraordinarios e imprevistos	39.899,16
----	--	-----------

SUMAN LOS EGRESOS..... S/. 180.000,00

«Los Ministros de Hacienda y de Educación quedan encargados del cumplimiento de este Decreto que rige desde el primero de enero del presente año.

«Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a diez de mayo de mil novecientos treinta y ocho.—f.) G. A. ENRIQUEZ, (General).—El Ministro de Hacienda, f.) H. A. SAENZ R. (Coronel).—El Ministro de Obras Públicas, Encargado de la Cartera de Educación, f.) JOAQUÍN SAMANIEGO (Coronel)».—Es copia el Subsecretario de Hacienda, f.) E. FERNÁNDEZ DE CORDOVA.»

Es copia,

Quito, a 26 de Mayo de 1938.

JOSE R. CHIRIBOGA V,
Secretario General.

El Rectorado de la Central, en su deseo de establecer vinculaciones intelectuales con las Universidades del Continente, y traduciendo el afán racional de estrechar los lazos que nos ligan con las Repúblicas Interamericanas, dirigió en el mes de mayo último, la siguiente Circular:

Quito, mayo 25 de 1938.

Señor Rector de la Universidad de

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Central del Ecuador, inspirada en los elevados sentimientos americanistas que hoy presiden las relaciones entre los países de este Continente, y penetrada de la trascendencia e importancia que los vínculos espirituales tienen en la vida internacional de América, se permite hacer un llamado hacia el estrechamiento de lazos de confraternidad y cordialidad hispano-americanas.

Como medios más aconsejados a tan laudable propósito, cree conveniente recordar ciertas medidas que han sido preconizadas ya por valores intelectuales de reconocida prestancia.

En primer lugar, sería de desear que cada Universidad otorgara por lo menos dos becas en cualquiera de las Facultades, para dos estudiantes de cada República Americana. La Universidad Central del Ecuador juzga que esta sugerencia podría ponerse en práctica a partir de la próxima iniciación de los cursos en las respectivas Universidades.

En segundo término, es de recomendar un intercambio más continuo de Profesores entre las Universidades de América. Para el efecto, se estima del caso sugerir la creación de una Cátedra especial de «Derecho Constitucional Americano», que anualmente debería ser dictada por un catedrático de una Universidad de otro País Americano.

Por fin, un intercambio más intenso de publicaciones, es de urgente necesidad para conocimiento de los Profesores y estudiantes y enriquecimiento de las respectivas bibliotecas. Esta Universidad tendría especial cuidado de hacer llegar su publicación trimestral —los «ANALES»— a todas sus Colegas del Continente, lo mismo que los Boletines de las Facultades e Institutos y cuanta publicación salga de sus talleres.

Envíole adjunta una lista de los alumnos de esta Universidad que tendrían mucho interés en mantener correspondencia activa con alumnos de esa Universidad.

Ruego a Ud. apreciar el sincero espíritu de fraternidad americana que preside estas líneas, y prestar a esta comunicación su valioso apoyo.

Presento al señor Rector de esa prestigiosa Universidad, las seguridades de mi más alta consideración.

DR. GUALBERTO ARCOS,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se concede licencia de 30 días al Catedrático Sr. Dr. Manuel Eduardo Cadena Arteaga, en atención a su delicado estado de salud.

El Presidente del Instituto «Estupiñán» de Latacunga, se dirige al Rectorado de la Central solicitando la linderación entre los páramos de «Guangaje» y «Salamálag», que se encuentra pendiente desde hace muchos años.—Con tal motivo, y siendo la Universidad mera Administradora de la hacienda «Salamálag», de pertenencia del Estado según el Decreto Supremo del 20 de diciembre de 1935, el Rectorado se remitió a la Procuraduría General de la Nación, enviándole los títulos y más documentos relacionados con el litigio entre las indicadas haciendas, y poniéndole al corriente de las dificultades surgidas entre los indígenas de «Macas» y la Universidad, a base de la imprecisión de los linderos de los páramos de «Salamálag» y anexos. Se le informó también de las

gestiones empleadas por la Universidad para la solución del problema; del resultado de la comisión que para el efecto designó el Consejo Universitario; y se solicitó de la Procuraduría la liquidación equitativa y justiciera de los litigios pendientes entre los «Macas» y «Salamálag», habida cuenta de que, ejerciendo la Procuraduría General el patrocinio del Estado, es a ella a quien corresponde el conocimiento de estos asuntos.

El Consejo Universitario nombra al Sr. Dn. Ignacio Sánchez, Ayudante de Facultad en la Secretaría del Plantel.

El Ministerio de Educación Pública comunica a la Universidad que el Sr. Dr. W. Blair Mosser, Secretario de la Asociación Americana para el estudio del Bocio, ha tenido a bien participar que dicha Asociación debe celebrar en la ciudad de Washington, durante los días 12, 13 y 14 de setiembre próximo, su Tercera Conferencia Internacional, a la que invitaba a los Facultativos ecuatorianos interesados en tal problema.—El Rectorado lleva el asunto a conocimiento de la Facultad de Ciencias Médicas del Plantel, para que resuelva lo que fuere más conveniente.

El Sr. Rector de acuerdo con la Resolución que expidiera anteriormente el Consejo Universitario, y luego de examinar los informes presentados por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias y Pedagogía, procedió a celebrar los respectivos contratos con los Sres. Profesores Dr. Walter Sauer, Dr. Ernesto Grossman e Ing. Max Forter, para que continúen dictando las Cátedras de Geología y Mineralogía, Física y Electrotecnia e Hidráulica, respectivamente, tanto en la Universidad Central como en la Escuela de Artillería e Ingenieros Militares.

El Sr. Dr. Reinaldo Espinosa, Director del Instituto de Investigaciones Científicas, recibe una invitación para el Congreso Sud-Americano de Botánica, patrocinado por el Gobierno del Brasil y con la colaboración de los Profesores Alberto Castellanos, de la Argentina, y Fernando Rosa Mato, del Uruguay, que se realizará en Río de Janeiro del 12 al 19 de octubre del presente año.—La Universidad, en atención a la importancia de alto valor científico de este Con-

greso, solicitó del Ministerio de Relaciones Exteriores el apoyo necesario para el viaje del Dr. Espinosa.

El «Centro de Ciencias, Letras y Artes» de Campiñas (Brasil), expresa su deseo de mantener intenso intercambio intelectual, a través de una asidua correspondencia, con los Centros de Cultura del Ecuador y especialmente con la Universidad Central.—El Rectorado, en respuesta, manifestó cuán vivo es su deseo de estrechar las vinculaciones intelectuales con los Centros Científicos del Continente, y envió la lista de los alumnos que podrían iniciar intercambio de correspondencia con el Centro de Campiñas.

La Caja de Pensiones, por intermedio de su Gerente, reintegra a la Universidad una apreciable suma de dinero, por concepto de sobrantes de descuentos efectuados al personal universitario durante el año de 1936. Dicha cantidad ingresó a la Tesorería del Plantel.

El Rectorado agradece a los Sres. Cónsules Ecuatorianos en el Exterior por los datos que, a su solicitud, se han dignado suministrar sobre las Casas que tienen interés en adquirir los extractos de Quina y Barbasco que la Universidad producirá muy en breve.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad de California, por medio de su Presidente, informó a los Gobiernos Hispano-Americanos que había acordado conferir una beca en dicho Plantel para un estudiante elegido por cada uno de los Gobiernos de las Repúblicas Sud-Americanas.—Comprendiendo la singularísima transcendencia de la gentil oferta por parte de la Universidad de California, el Rectorado se dirigió a los Sres. Embajador del Ecuador en Washington y Cónsul General en San Francisco, solicitándoles datos acerca de la clase de estudios que se realizan en ese Plantel y pidiéndoles interponer las gestiones que estimaren más conducentes a fin de que el señor Arturo Meneses, distinguido estudiante de 6º. Curso de la Facultad de Jurisprudencia y de 4º. de Pedagogía en la especialización de Inglés, fuera favorecido con una de las becas ofrecidas por la Universidad de California.

La Universidad Central, de acuerdo con el Art. 76 de la Ley Orgánica de Educación Superior, solicitó del Departamento del Ramo la correspondiente autorización para hipotecar los terrenos de su propiedad, situados en la Parroquia de San Roque, desde que, no siendo posible su inmediata realización, urge gravarlos con una hipoteca para satisfacer ciertos gastos universitarios, como pedidos de Gabinetes y más implementos para la enseñanza, que son de inaplazable necesidad. Dicha autorización fue concedida al poco tiempo de solicitada y hoy la Secretaría del Plantel realiza las gestiones conducentes ante el Banco de Crédito de esta ciudad.

Al Sr. Director de Estudios de la Provincia de Loja, se le recomienda recolectar la mayor cantidad posible de semillas de la Quina denominada «Uritusinga», hasta el mes de julio próximo en que el Sr. Dr. Reinaldo Espinosa se dirigirá a esa Provincia a realizar investigaciones acerca del indicado producto.

El Rectorado se dirige a la Gerencia de la Sociedad «Tesalia Springs Company», solicitándole permiso para que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias, acompañados de un Profesor, puedan visitar las maquinarias e instalaciones para la fabricación de hielo seco, helados, etc.

La Secretaría General del «Centro Buda Europeo» lleva a conocimiento de la Universidad Central, que el Príncipe Cherenzi Lind, de Chau, Thibet, que actualmente reside en Los Angeles (California), tiene el proyecto de realizar un viaje por ciertos países de la América del Sur, y que espera encontrar en ellos las facilidades necesarias para el cumplimiento de su misión de estudio y observación.—La Universidad contestó al Sr. Secretario General de dicho Centro, que le será muy grato atender al Sr. Cherenzi Lind en su visita al Ecuador.

El Sr. Ministro de Educación Pública intorma que debe llegar a Guayaquil a mediados de junio, el Sr. Dr. Eugenio Suárez H., Director del Instituto Bacteriológico de Chile, quien gentilmente ha ofrecido estudiar y resolver cualquier problema relacionado con su especialidad.—Con tal motivo,

el Rectorado se apresuró a poner el asunto en conocimiento de la Facultad de Ciencias Médicas del Plantel, para los fines consiguientes.

El 7 de mayo, a las 3 de la tarde, con asistencia del Sr. Presidente de la Excma. Corte Superior de Justicia, del Sr. Presidente de la Academia de Abogados y de las Autoridades Universitarias, presididas por el Rector del Establecimiento, Dr. Dn. Gualberto Arcos, se inauguró solemnemente el «Consultorio Jurídico Gratuito».—Su Director el Sr. Dr. Manuel Benigno Cueva García, en cortas y bien trazadas frases, puso de relieve la importancia social del nuevo paso que daba la Universidad en su doble afán de servir al Pueblo Ecuatoriano y capacitar a sus alumnos de Derecho para la vida profesional.—Acto seguido, el Secretario General de la Universidad, Dr. Chiriboga Villagómez, dió lectura del Reglamento a que se sujetará el funcionamiento técnico y administrativo del Consultorio Jurídico Gratuito. Desde entonces el Consultorio viene funcionando con toda regularidad. El número de consultas despachadas en 40 días, pone de relieve la franca acogida que le ha dispensado la ciudadanía, así como el interés que ha despertado en el personal docente y educando de la Facultad de Jurisprudencia de la Central. La prensa local ha honrado con su espontáneo y valioso aplauso el nuevo servicio implantado por la Universidad.—Reproducimos a continuación una interesante crónica del Decano capitalino.

«CONSULTORIO JURÍDICO SE INAUGURÓ EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.—
TIENE POR OBJETO PRESTAR ATENCIÓN A GENTE POBRE QUE
CAREZCA DE RECURSOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.

Un viejo proyecto de los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central se lo va a llevar a la práctica, gracias al entusiasta y dinámico apoyo prestado por el Rector, Dr. Gualberto Arcos, y del entusiasmo también manifestado por el doctor José R. Chiriboga V. Secretario de la Universidad.

Este viejo proyecto se refiere al establecimiento en la Universidad de un Centro Jurídico Consultivo que deberá funcionar permanentemente y el que se dedicará a estudiar todas las causas y consultas que se le presenten, de una manera gratuita.

Este consultorio tiene por primordial objeto atender a mucha gente pobre que, por la falta de recursos económicos, se inhíbe de buscar abogados para la defensa de sus intereses cuando se les presenta y evitar también a la vez, que mucha gente de escasos recursos sea explotada por muchos tinterillos y picapleitos que andan a la caza de per-

sonas humildes para hacerles sujetos de explotación a pretexto de defender sus litigios.

Se ha designado al doctor Manuel Benigno Cueva García, profesor de Práctica Civil, Director de este Consultorio y al doctor Celso Vásconez, abogado auxiliar.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho, especialmente los de sexto año que están próximos a abandonar la Universidad, diariamente deberán atender, uno por día, en el Consultorio de la Universidad a todas las personas que libremente quedan en el derecho de acercarse a hacer consultas legales en una forma enteramente gratuita.

La Universidad al dar este paso trascendental no ha querido sino hacer labor efectiva y que redunde en provecho tanto de los estudiantes que necesitan practicar su futura profesión así como el de favorecer, como expresamos más arriba, a mucha gente indigente que carece de los recursos suficientes para recurrir al despacho de un abogado con sus alegatos y consultas.

El Consultorio a que nos venimos refiriendo va a ser inaugurado mañana a las tres de la tarde en el salón de la Universidad Central.

Para este trascendental acto están circulando las invitaciones correspondientes».

AYER TUVO LUGAR LA INAUGURACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

A las tres de la tarde, en uno de los salones de la Universidad Central, tuvo lugar, de manera solemne, la inauguración del Consultorio Jurídico, que desde hoy queda abierto al servicio público y que prestará importantes utilidades al pueblo gratuitamente.

A la hora indicada, instaló el acto el señor Rector de la Universidad Dr. Arcos y concedió la palabra al Dr. Manuel Benigno Cueva García, quien, en una improvisación, hizo conocer los motivos que le habían inducido para la fundación del Consultorio, pues, en realidad, el pueblo, especialmente la clase pobre necesita siempre el auxilio gratuito de profesionales en Jurisprudencia, para hacer valer sus derechos.

En seguida, se dio lectura al Reglamento y de acuerdo con lo dispuesto por éste, se procedió al sorteo del alumno que debía atender durante quince días, las consultas que se fueran presentando, recayendo el sorteo en el señor Milton Montalvo, alumno del Sexto Curso.

Por de pronto, el servicio que prestará al público el Consultorio Jurídico, como su nombre mismo lo expresa, será únicamente consultas gratuitas, esperando que posteriormente, pueda extender su radio de acción a las defensas de los que concurrieren a solicitar sus servicios.

El Consultorio estará abierto todos los días hábiles de cinco a ocho de la noche.

Fue de anotarse la asistencia, entre un numeroso público, de varios Magistrados de la Corte Suprema y Superior, del Decano de la Facultad, Dr. Gustavo Buendía, del Presidente de la Academia de Abogados, del Abogado auxiliar del Consultorio, Dr. Celso O. Vásconez, etc., etc.

La ceremonia terminó a las cuatro de la tarde».

El reglamento del Consultorio Jurídico gratuito, aprobado por el Consejo Universitario es el siguiente:

REGLAMENTO DEL ESTUDIO ADSCRITO A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Art. 1º. El ESTUDIO de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales tiene el objeto de atender gratuitamente a las consultas que se le presenten y funcionará en los días comprendidos del lunes al sábado de la semana de tres de la tarde a ocho de la noche.

Art. 2º. El ESTUDIO estará bajo la Dirección de uno de los Profesores de Código o de Derecho Romano, que designará el Consejo Directivo de la Facultad cargo que será desempeñado por un período de un año, siendo estrictamente necesario que se haga el turno y sin que se pueda reelegir al Profesor que hubiere servido en el año inmediato anterior, mientras no hubieren actuado como tales los demás Profesores de Código y de Derecho Romano.

Art. 3º. El Abogado Auxiliar de trabajos prácticos concurrirá también al ESTUDIO durante las horas que corresponda mantenerlo abierto, y tendrá el control de todos los trabajos que se lleven a cabo.

Art. 4º. El ESTUDIO será atendido por el alumno Interno que hubiere sido designado por el Consejo Directivo de la Facultad, previo sorteo de todos los alumnos de Sexto Curso que se hubieren inscrito. A principios del año escolar se hará un sólo sorteo que tendrá por objeto asignar a cada alumno favorecido, en su orden, el período de su Internado. Caso de existir alumnos inscritos que no hubieren sido favorecidos, ellos tendrán preferencia, en su orden, para entrar al Internado en la época de vacaciones, si es que desearan.

Caso de ser insuficiente el número de los alumnos inscritos para el servicio de Internado, podrá llamarse a los egresados que hubieren concluido sus estudios el año inmediato anterior.

El cargo de interno se turnará por períodos quincenales, siendo obligación del Abogado Auxiliar citarlo con tres días de anticipación, para que entre al desempeño de sus funciones. Si el Interno no se presenta en el día señalado perderá

su derecho al Internado y el Director llamará al que le siga en el sorteo.

Art. 5º. El Abogado Auxiliar y el Alumno Interno gozarán del sueldo que se les señale en el Presupuesto de la Universidad.

Art. 6º. Las consultas que se presenten serán atendidas, sin exigir ninguna comprobación respecto a las posibilidades económicas del consultante. La consulta será recibida por el Interno de Turno, pudiendo ser auxiliado en el trabajo por el estudiante de Quinto Curso que estuviera también de turno. A medida que se vaya formulando la consulta, el Interno apuntará los datos que estime necesarios para reducirla a escrito.

Art. 7º. Tan pronto como el servicio de atención de consultas lo permitiere, la consulta será reducida a escrito, bajo la vigilancia y responsabilidad del Abogado Auxiliar, sobre todo lo referente a la exactitud del problema planteado. De ser necesario, el Abogado Auxiliar hará al consultante las interrogaciones que fueren necesarias para el planteamiento cabal del problema consultado.

Art. 8º. Se hará tres ejemplares de cada consulta, uno de los cuales se remitirá al Profesor del Código de la materia que estuviere principalmente implicada en la consulta; otro ejemplar se lo entregará al alumno del Sexto Curso a quien, por turno, le corresponda estudiar la consulta, y otro ejemplar será entregado al interesado, con la copia de la resolución que se dé a la consulta.

Art. 9º. El turno de los estudiantes del Sexto Curso se determinará por riguroso orden alfabético, incluyendo dentro de ese turno a los alumnos que estuvieren sirviendo en el cargo de Internos.

Art. 10. Estudiada y resuelta la consulta por el alumno a quien haya tocado atenderla, éste deberá someter su trabajo a la aprobación del Profesor a quien se hubiere enviado uno de los ejemplares de dicha consulta. El estudiante a quien le corresponde hacer el trabajo deberá resolver la consulta con estricta sujeción a lo que determine el Profesor, pero el estudiante tendrá el derecho de dejar constancia de su opinión, en todo cuanto discorde de la del Profesor.

Art. 11. Devuelta la consulta al ESTUDIO con la correspondiente aprobación del Profesor, se archivarán tanto la consulta como el voto salvado, en caso de haberlo, y se en-

tregará al interesado el tercer ejemplar de la consulta, con la resolución dictada, todo bajo la firma del Interno de turno y con el Visto Bueno del Abogado Auxiliar.

Art. 12. El ejemplar en el que conste el original de la consulta se archivará y catalogará, bajo una numeración seguida, que se continuará del 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año. Al propio tiempo y con referencia a ese número, se hará una catalogación, bajo el número del artículo o artículos del Código principalmente comprendidos en la consulta, con el objeto de formar una jurisprudencia que pueda ser fácilmente consultada, con sólo hacer la referencia a los artículos del Código respectivo y al número y año que corresponda a la consulta.

Art. 13. Al fin de cada año, se hará una edición especial de las principales consultas que se hubieren resuelto, cuidando, eso sí, de no hacer figurar los nombres de los interesados en la consultar ni ningún otro dato que permita personalizar el caso jurídico. Con este propósito se pondrán también sólo letras mayúsculas para indicar sitios u otros detalles que no deban publicarse.

Art. 14. Todos cuantos intervinieren en la resolución de una consulta están estrictamente obligados a guardar la más absoluta reserva. La omisión de este deber será penada con la separación absoluta del ESTUDIO, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad, contra la persona responsable de la divulgación de este secreto.

Art. 15. En caso de que la persona que formule la consulta, pidiere que se guarde una especial reserva, la consulta será devuelta por el Interno que recibió, siguiendo el trámite establecido. En la misma forma se procederá cuando la naturaleza del asunto imponga que se guarde esa misma reserva.

Art. 16. En los meses de vacaciones el ESTUDIO será servido por los estudiantes del Sexto y Quinto Curso que se inscribieren especialmente para prestar servicios en esa temporada. De ser necesario, se contará también con los alumnos egresados que hubieren terminado sus estudios en el año inmediato anterior.

Art. 17. Cuando el Consejo Universitario lo estime conveniente, podrá disponer que los servicios de consulta sean obligatorios para los estudiantes de Sexto Curso y ordenar, en consecuencia, que no sean admitidos a los exámenes fina-

les los alumnos que no hubieren prestado satisfactoriamente aquellos servicios, según certificado que deberá extender el Director del Estudio.

Art. 18. Se entenderá que el Director del ESTUDIO tiene todas las atribuciones que fueren necesarias para la correcta marcha del ESTUDIO.

TEMAS DE CULTURA DESDE LA UNIVERSIDAD.

Las nuevas actividades universitarias de la Central van tomando contornos definidos; no se trata de la labor palabrera que no concreta en fórmula conveniente, sino de trabajo metódico y como tal, útil. La Universidad debe extender sus manos acogedoras al público para ilustrarle en temas que necesitan agruparse para satisfacer su interés. La labor dispersa de quien se desborda en asuntos, puede también ser importante, pero la utilidad se restringe y encoge, mientras que al acometer la tarea de poner luz en aspectos, de proporcionar informaciones sobre asuntos de interés palpitante, será atacar la realidad de la única manera posible para el hombre que estudia.

Con esta intención se enuncia un primer ciclo de diez o doce conferencias al rededor de un tema que en este caso sería el Ecuador, la Patria. Los conferencistas procurarán estudiar los diferentes aspectos para una cabal comprensión etnográfica, histórica, política, artística, literaria de lo que es el Ecuador. Líneas generales que concreten el tema y que simplifiquen la comprensión. Obra de divulgación dada desde la Universidad para uso del público no universitario, sin que pueda ser desdenado por el estudiante.

Los fenómenos físicos y naturales que forman la porción geográfica que se conoce con el nombre de República del Ecuador y la representación intelectual, la expresión del fervor nacional convertido en arte o en literatura. Los valores que pueden ponerse en evidencia para aprecio común; los conocimientos primarios que se deben poseer para saber lo que representa y vale nuestra nación comparada con otra cualquiera; las características que le distinguen; los problemas que tiene que resolver; los signos de esperanza y los caminos de perfección imaginativa y real que tiene que seguir para cumplir con un destino.

Este debía ser el plan de un trabajo sencillo, que por su misma sencillez sea fecundo, se encuentre al alcance de todos, tenga la utilidad de lo legítimo. La Universidad es cátedra de conocimientos, pero nos parece que por la misma naturaleza de su encumbramiento no admite la labor acometiva que es diferente de la pasión que tiene que ponerse en todas las cosas. Si la cátedra se hace servir para desfogue de sentimentalidad irritada, se desvirtúa su acción, se limita el radio en que puede obrar y se erige el fanatismo del odio partidarista, ya sea en lo simple-

mente filosófico o en lo político, como instrumento de combate, no de razonamiento. La cátedra debe tender al raciocinio, a quebrantar los pliegues de sombra, a hacer luz, diafanidad, convencimiento razonado, fundado en hechos no en doctrinas.

Pero no nos toca a nosotros indicar el derrotero que debe seguir esta labor de extensión cultural que se propone hacer la Central regida ahora por un hombre joven, dinámico e inteligente, libre de prejuicios y amante de la investigación y del estudio. El público está en la obligación de apreciar este entusiasmo por la labor útil y de aprobar esta manera de considerar la cuestión relacionada con el movimiento que debe darse a una obra de cultura para que no se anquilese ni se limite dentro de los claustros universitarios.

Después de este ciclo vendrán otros con temas igualmente importantes de los cuales el despejamiento de facetas sea posibilidad que se preste para el estudio de problemas y para que se completen conocimientos indispensables para toda clase de ciudadanos. De este modo, la acción universitaria será un servicio efectivo puesto a disposición del público y la invitación que se haga a los estudiosos a detenerse en los asuntos para considerarlos en su complejidad o en su extensión. No hay para qué ponderar la eficacia del procedimiento y la prensa está obligada a ponerse al servicio de causa tan excelente.

El Rector de la Universidad Central ha tocado un punto de suma importancia en la discusión de los asuntos públicos: ¿hasta dónde la acción política puede compaginarse con el deber ciudadano? Se dirá que la simple enunciación de ciudadanía comprende todo cuanto atañe a la vida pública y por lo mismo la política no puede andar desligada de aquellas manifestaciones que implican interés por el bien colectivo y dilucidación de problemas que la sociedad se afana por resolverlos con el concurso de cuantos se encuentran en capacidad de opinar. Y contemplando así el asunto, nadie más preparado que el universitario para hacer esa labor de discernir y de la consiguiente propaganda que encamine a los hombres sin letras y sin ciencias por el sendero que sus conocimientos le están indicando que son los mejores, si no los únicos para no extraviarse en la confusión de principios mal comprendidos.

Aquí está el sofisma, la falacia del argumento que se utiliza siempre que de estos asuntos se trata; la política como ciencia de gobernar a los pueblos reconoce principios esenciales y admite una cantidad enorme de doctrina que frecuentemente es estudiada por los juristas sin que se pueda decir en ningún momento que se ha llegado a plasmar la fórmula más conveniente para el progreso humano; y solamente así se explica que sin descomponer ni destruir la ciencia, se presenten muchas doctrinas a reclamar la primacía de eficacia y por lo mismo de propaganda. En todo tiempo, los sistemas de gobierno fueron muchos y los publicistas y juristas escribieron tratados sobre tratados para analizar y estudiar; tocaba a los políticos compenetrarse de tales argumentaciones para poner en práctica las doctrinas según el convencimiento a que hubieran llegado.

Esta labor de análisis, de estudio, de saber por medio de la documentación y las pruebas correspondió siempre a los universitarios. Ningún tema puede estar vedado a un profesor universitario, pero siempre

que lo acometa desde una elevación científica en la que ejercite esos principios. Por el contrario, está en la obligación un profesor de ciencias públicas, o políticas o constitucionales de examinar las diferentes posiciones científicas y dar a conocer el significado de ellas ilustrándolo con la mayor doctrina posible. Esa es la posición de un maestro. Pero será su labor parcial, cuando quiera hacer propaganda no sea sino desde el punto de vista de generalización doctrinaria, menos como aplicación de un sistema que se discute, que sirve de actualidad política, que es el punto de lucha y de resistencia. Quienes así proceden indudablemente, no cumplen con su deber. Y a ellos debió referirse el Rector de la Central en la circular que les ha dirigido y que publicamos ayer.

Y si a los profesores corresponde las observaciones precedentes, qué vamos a decir de los estudiantes que para hacer una buena demostración de lo que se les enseña y de lo que aprenden en un ramo de ciencias, por ejemplo, o en el de letras, se ponen a dictar conferencias de carácter extensivo sobre cuestiones que no son de ese estudio y que por lo mismo, honradamente, no pueden formar parte de una labor universitaria; además de la enunciación de «universitario» servirá en este caso de una simple labor de agitación que se sale del deber a la acción ciudadana que tiene que ser libre de toda simulación.

Así entendemos la circular del Rector y estamos perfectamente de acuerdo con ella: el estudiante tiene que ser el hombre más alerta a todas las cuestiones avanzadas que se plantean en la discusión pública, pero no el partidario que hace de su prejuicio el fundamento de la acción, descuidando el principal deber que es el de escarmenar la verdad por medio del trabajo y del estudio. Hay que armonizar la ciencia con la vida, sin cometer la falta de ocultarse tras el nombre de la Universidad para hacer labor de partidismo intransigente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conforme estaba anunciado, el Ciclo de Conferencias organizado por el señor Rector, Dr. Gualberto Arcos, se desarrolló con toda regularidad, del 24 de mayo al 6 de junio. A pesar de que las Conferencias fueron radiodifundidas, a través de la prestigiosa y eficiente estación H. C. J. B. cuyo concurso agradecemos cordialmente. El Salón Máximo estuvo siempre honrado con la presencia de selecto y numeroso público. Damas de nuestra mejor sociedad, caballeros de alta figuración política y social, intelectuales de merecida reputación, profesores, miembros de la prensa, numerosos estudiantes y elemento obrero, premiaron con nutridos aplausos las eruditas y amenas exposiciones de los conferencistas que con su valiosa y decidida cooperación han conquistado la gratitud universitaria. La prensa ha dedicado diariamente sus comentarios a las diversas conferencias, los mismos que por su imparcialidad y justeza, reproducimos a continuación:

VERSÓ SOBRE PREHISTORIA ECUATORIANA Y LA SUSTENTÓ DON ISAAC
J. BARRERA

La Prehistoria Ecuatoriana fue el tema de la primera conferencia con que en la Universidad Central se inició el ciclo de conferencias de Extensión Cultural arregladas por su dinámico Rector doctor Gualberto Arcos, que ha infundido como un soplo nuevo a la institución docente.

Sustentó la conferencia nuestro compañero de labores don Isaac J. Barrera, previas las palabras que el micrófono dijera el señor Cedeño y las que pronunciara desde la tribuna el doctor Arcos, al declarar solemnemente inauguradas las conferencias del curso universitario de extensión cultural. Expresó que dicho ciclo que organizara la Universidad respondía a la necesidad de convertir a este centro no sólo en Instituto de preparación profesional sino también en lugar de reunión e inquietud estudiosa para cuantos se interesen por los problemas de la cultura, por los nacionales. Agregó el doctor Arcos que para el ciclo de conferencias había contado con la galante cooperación de un selecto grupo de intelectuales ecuatorianos muy preparados en materias históricas, literarias, artísticas, sociales, etc.

En seguida el señor Barrera, después de un ligero preámbulo en el que explicaba el orden que seguiría en su trabajo, entró en materia, procediendo clara y metódicamente al tratar de la prehistoria ecuatoriana, de lo que está antes de la protohistoria. Consideró la obra del Padre Juan de Velasco y lo que en la Historia del Reino de Quito había dicho acerca de los Shyrís. Adujo razonamientos apoyados en cronistas de Indias y en sabios europeos que habían especializado la materia. En el campo nacional, se acordó de la defensa del doctor Pío Jaramillo Alvarado y del ataque de don Jacinto Jijón y Caamaño cuya labor científica ponderó. Vino luego la autoridad de González Suárez.

Muy amena y documentada la disertación que se remontó al origen de los primeros pobladores de este continente y las primitivas tribus que llegaron a lo que hoy es el Ecuador, especialmente a la meseta andina. Habló de las costumbres de los aborígenes, del Gobierno de Atahualpa, de los más representativos personajes, de las tolvas, de la cerámica, de los objetos de oro y del deslustrado que preparaban, de las vasijas de barro y compoteras, de los descubrimientos en algunos lugares de la costa como en el Cerro de Hojas y en otros de la sierra. Varias veces citó, con oportunidad, al ilustre arqueólogo Max Uhle. Al concluir, dijo que en estas materias nada se podía inventar y que se había contentado en poner en orden su exposición prehistórica, por la que, de no haber cumplido su propósito, pedía venia.

La disertación fué escuchada con atención, ya que el tema, arduo y pesado de suyo, supo tratarlo el conferencista con toda amenidad; fué parco en la medida y moderado en las citas.

FUE SUSTENTADA POR EL RECTOR DEL PLANTEL DR. GUALBERTO ARCOS, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA CULTURAL QUE SE DESARROLLA

Cumpliendo el programa de extensión cultural, que se ha trazado la Universidad Central, por medio de conferencias en su salón máximo, que también son radiodifundidas, anteayer tuvo lugar la que sustentó el señor Isaac J. Barrera sobre prehistoria americana. El señor Barrera presentó una sistematización o método para el estudio indicado, y trató del origen asiático de los habitantes del continente americano, refutando la tesis del sociólogo argentino Ameghino, basándose en las afinidades físicas, psicológicas y artísticas del habitante americano y el de Asia.

En su disertación, el señor Barrera se refirió a la Historia del Padre Juan de Velasco escrita en 1778 y publicada en 1841, especialmente al capítulo dedicado a los Shyris. También se refirió a los trabajos del Dr. Rivet y a los del Sr. Jacinto Jijón y Caamaño.

Ayer, se llevó a cabo la conferencia del Dr. Gualberto Arcos, Rector de la Universidad y miembro de la Sociedad de Estudios Científicos, tocando puntos de vista filosóficos, sociológicos y médicos, sobre biotipología del hombre andino. Previa una exposición sobre geología, meteorología y otros factores determinantes del ambiente, clima, etc., estudió la adaptación fisiológica del hombre europeo a nuestro medio y la resistencia del nativo, para deducir el valor de la influencia del ambiente en el desarrollo de la raza. Hizo un resumen de las doctrinas de Boaz y de la aplicación práctica de los estudios y experimentos realizados por la Cátedra de Fisiología de la Universidad.

Hoy tendrá lugar la conferencia del General Telmo Paz y Miño sobre la distribución geográfica de la población ecuatorial.

Todas estas conferencias serán publicadas por la Universidad Central en un volumen.



A las seis de la tarde en punto, el Rector de la Universidad declaró instalado el acto, en el Salón Máximo, en el cual el General Telmo Paz y Miño sustentó la conferencia sobre la distribución de la población ecuatoriana.

El señor Cedeño, de la estación H. C. J. B. que difunden estas disertaciones, hizo una breve presentación del conferencista.

Luego el General Paz y Miño entró a tratar de la materia. Señaló los objetivos del estudio en grandes líneas que abarcarían la tierra por una parte y el hombre por otra. Después de señalar las características de las planicies de la costa, de la cadena de los Andes que hacia el Perú forma una sola cordillera, en el Ecuador, dos, y en Colombia se trifurca, señaló la especialidad de que el clima no era como podía esperarse el que predomina en las regiones tórridas, sino más fresco. Apuntó la corriente de Humboldt, los nevados, etc., como

las causas del fenómeno. Y estudiando las relaciones entre la tierra y el hombre al que sustenta, indicó que su estudio quería comprender estas relaciones para servir la orientación de la política administrativa, para lo que señalaría las formas de distribución de la geografía de la población ecuatoriana.

Luego estudió los censos realizados en los siglos XVIII, XIX y XX, anotando que respecto del primero, en los siguientes se observa un aumento desigual de la población de las regiones interandina y litoral, menor en la primera y mayor en la segunda.

En el primer lapso de tiempo, la diferencia de crecimiento no es mayor, pero se acentúa en el último censo. De casi el doble en el primer período en la sierra baja al 7 por ciento en la segunda época; mientras en la costa el aumento es constante y progresivo.

Luego analizó las causas de este fenómeno, indicando la mayor capacidad del hombre para luchar con la naturaleza en la costa hacia donde se desplaza la población, y las condiciones climatéricas adecuadas que favorecieron el crecimiento vegetativo en la misma. De otro lado este hecho se va acentuando en la misma medida en que el hombre domina la navegación marítima, abriendo mayores posibilidades al esfuerzo humano.

Con conocimiento profundo del periodismo y de los periodistas ecuatorianos; con alta cualidad de análisis histórico, sociológico y del ambiente; con apreciación sutil, más admirable, al haber conseguido abarcar en el limitado marco de un estudio sobrio, todo el panorama amplísimo que le servía de tema, **ÁRISTO ARÍAS** leyó su conferencia sobre periodismo ecuatoriano en Salón Máximo de la Universidad Central, ante una numerosa concurrencia, que supo premiar al conferencista, en la noche del viernes pasado, con aplausos evidenciadores de la bondad y del valor del excelente trabajo que escuchaba.

Si bien es verdad que las conferencias del importante ciclo que viene desarrollando la Universidad van a ser editadas por ella en folletos que sirvan al estudioso de consulta y para apreciar más calmada y gustosamente de los valores que las sucesivas conferencias han ido ofreciendo al público, ávido de cultura y ampliación de conocimientos, un ensayo sobre periodismo como el que **Augusto Arias** nos dió en su conferencia, tiene, necesariamente, para nosotros los periodistas un interés mayor; de aquí que adelantándonos a la publicación que posteriormente hará la Universidad, consideramos necesaria su reproducción en las páginas de este diario.

La ofreceremos en nuestra edición de mañana.

Ahora, nos limitamos a dejar constancia de nuestro aplauso sincero y fervoroso para el inteligente y distinguido literato, por su excelente trabajo, que condensa cuánto de más valioso y más notable ha surgido en la vida periodística nacional.

CONFERENCIA DEL REVERENDO PADRE AURELIO ESPINOSA PÓLIT EN
LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Ayer a las seis de la tarde, cumpliendo el ciclo de conferencias que con fines de extensión cultural ha organizado la Universidad Central, disertó el eminente Jesuíta Padre Aurelio Espinosa Pólit, sobre los clásicos y la literatura ecuatoriana.

Con abundancia de erudición y documentos, el notable orador estudió el proceso seguido por nuestra literatura desde los primeros momentos de nuestra vida independiente hasta nuestros días.

Probó ampliamente como los estudios clásicos han sido los que han dado la florecencia alcanzada por nuestra, literatura, que constituye un orgullo continental y aún universal, ya que naciones americanas de igual edad política que el Ecuador y mayor población, no han alcanzado el nivel de las letras patrias.

Igualmente demostró que las épocas de decadencia intelectual nuestra habían correspondido siempre a aquellas en que fueron excluidos de los programas oficiales de estudios el latín y el humanismo.

Citó con precisión como hombres de la talla de Manuel J. Calle, cuyo mérito literario reconoció, habían estimado estos estudios como indispensables para una robusta formación intelectual.

Con absoluta sencillez, pero lleno de galanura y elocuencia, el R. P. Espinosa analizó las personalidades de Olmedo, Rocafuerte, Montalvo, Calle, Crespo Toral, Jiménez, Arias, Barrera y muchísimos otros hombres honra de las letras ecuatorianas.

Lamentó que Olmedo, el cantor de nuestras libertades, sólo nos hubiera dado dos testimonios de su portentosa alma de lírida, acusando a las necesidades políticas de nuestros primeros días de autonomía, como causante de esta escasez, pues ellas absorvieron a Olmedo que pudo regalarnos con nuevas producciones de su genio.

También demostró como la robusta personalidad literaria de Montalvo no dió en favor de nuestras letras todo lo que pudo dar su portentoso cerebro. El odio tremendo que campea en la producción literaria montalvina, fue, dijo, el motivo que impidió un mayor desarrollo de las facultades del ilustre ambateño, con grave perjuicio para la Patria.

De Crespo Toral, el conspicuo Maestro, dijo que era de mucha autoridad y respeto en toda América y aún en España. Lamentó que su obra literaria se hubiera bifurcado tanto, lo que le han impedido especializarse y obtener así un sítil mucho más alto en la literatura universal.

Sería muy extenso tratar de reseñar íntegramente la conferencia sustentada, que evidentemente fue un acto de alta cultura, que hace muchos años no se había dado en nuestra Universidad.

Quedó latente la necesidad de conducir otra vez a las nuevas generaciones por los estudios humanistas tan antiguos y siempre tan nuevos, si se desea volver a llevar el nivel cultural ecuatoriano, estudios para los cuales admitió era preciso aceptar las reformas que la experiencia y avances pedagógicos modernos han señalado ya.

Felicitamos efusivamente al P. Aurelio Espinosa por su brillante conferencia, con la que, sin pretenderlo, ha enaltecido una vez más nuestras letras.

Sentimos no disponer del tiempo y del espacio suficientes para desarrollar las ideas y pensamientos expuestos por el artista e intelectual don Juan Pablo Muñoz, en su conferencia pronunciada ayer en el salón máximo de la Universidad, acerca del sugestivo tema «La música ecuatoriana», ya que merece no estos breves apuntes de cronista, sino un bien hilado y detenido artículo. Delante de nutrida concurrencia formada por periodistas experimentados, profesores, profesionales del divino arte, damas y estudiantes, ocupó, a la hora anunciada, la tribuna y comenzó por definir la música como uno de los resultados de la vida psíquica. Habló luego sobre el influjo que ejercen los factores geográficos, climatéricos y políticos sobre el carácter de los pueblos, y, por tanto, sobre el carácter de la música. Afirma el conferencista que la música triste domina el ambiente indio y el de todo el país, como una infiltración de la tristeza de la raza vencida, que hasta hoy se halla sin más inspiraciones que la chicha y el guarapo, sin ansias de mejoramiento ni anhelo de superación. Se extiende sobre el nacimiento del arte musical ecuatoriano, las danzas aborígenes, los cánticos religiosos y el melancólico sanjuanito. Analiza el divorcio establecido, en los tiempos coloniales, entre la música española y la autóctona y explica cómo, en nuestra zona occidental, los negros esclavos traídos desde el África para el duro laboreo de las minas y la ruda agricultura tropical, sustituyeron al arte incásico, con sus reminiscencias africanas. El carácter de la música en la región oriental revela la mente de las tribus salvajes, astuta, perspicaz y agresiva, asegura. Habla también acerca de nuestra incipiencia debida a la falta de técnica: hace hincapié en que debemos perseguir la formación de un nacionalismo musical, enumera los nombres de los principales músicos ecuatorianos, los esfuerzos de García Moreno tendientes a organizar y mejorar la enseñanza de este arte en el país, y también los del General Eloy Alfaro. Y termina su muy aplaudida conferencia disertando acerca del papel que deben desempeñar nuestros Conservatorios.

ORIGENES DEL ARTE ECUATORIANO. — CONFERENCIA DEL SR. NICOLÁS DELGADO

En la disertación que sustentó en la Universidad Central, en el ciclo de conferencias organizadas con miras de cultura, el señor Director de la Escuela de Bellas Artes, don Nicolás Delgado, habló sobre los orígenes del arte ecuatoriano, remontándose a los tiempos de la Colonia y a los artistas que vinieron de España y las escuelas que en Quito abrieron. Fué recorriendo los templos y examinando sus riquezas ar-

quitectónicas, sobre todo en claustros como San Francisco y la Compañía, los retablos y otros tesoros artísticos que sorprendieron al gran Sartorio. De paso, recomendó que en las reparaciones se evitara el peligro de sustituir la piedra con el cemento.

Ponderó la habilidad de indios, albañiles que comprendían los prolijos planos y levantaban obras complicadas y admirables, y sobre todo picapedreros que con tanta exactitud tallaban las piedras, las ornamentaban matemáticamente sin fallar ni en molduras delicadas de medio centímetro.

Nombró a varios antiguos pintores y escultores quiteños. Al referirse a Miguel de Santiago, no entró a examinar su discutida originalidad. Tampoco se pronunció definitivamente respecto de la técnica de Gorívar y sus profetas.

El señor Delgado, en tiempos más modernos, encomió la obra de don Eloy Alfaro que había enviado a tantos artistas a Europa a perfeccionarse para que trajeran espíritu de renovación y un soplo nuevo. Del cultivo casi absolutamente de temas religiosos pasaron grandes maestros al retrato y a la copia de modelos inmortales, procurando, con promesa de sigilo, no poner telas al desnudo que habían obtenido, sino únicamente ante los ojos de personas determinadas, temerosos todavía de los prejuicios.

Tuvo frases de reconocimiento para un artista y caballero español, recalcando lo que estas palabras significan. Aludía a don Víctor Puig que tanto hiciera en bien del arte ecuatoriano, echando sólidas bases en el aprendizaje por parte de los alumnos que guió con entusiasmo y abnegación. Enfermo de gravedad en Guayaquil, se había hecho trasladar a Quito, ciudad a la que tanto amaba como su segunda patria, quizá para morir en su seno.

Recomendó las clases de tallado que se habían abierto en la Escuela de Bellas Artes bajo la dirección de un hábil profesor, el señor Tejada, que a la propaganda del arte antiguo que estaba en vísperas de extinguirse, uniera las lecciones de la técnica moderna. El profesor se había distinguido en el coronamiento de algunas obras de tallado muy aplaudidas.

Con más conciencia de los valores, con sereno espíritu crítico, sobre la base de preparación académica, el arte ecuatoriano mantendrá su buen nombre, huyendo de las falsificaciones, de las monstruosidades y caprichos que a título de originalidad afean las producciones cuando no imperan en ellas, la severidad de la técnica, el esmerado dibujo, el colorido, la estética.

En el ciclo de conferencias de cultura, con tanto acierto organizado por la Universidad Central, llegó el turno al señor doctor Julio Tobar Donoso. Leyó bien trazada y corta disertación acerca de un tema de suma importancia «Orígenes Constitucionales de la República del Ecu-

dor». Previamente el señor doctor Gualberto Arcos, Rector de la Universidad Central señaló, con breves y firmes rasgos, los merecimientos del conferencista, refiriéndose a su actuación como miembro de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, a su labor en la Academia Nacional de Historia y a las obras que había escrito, como *García Moreno* y *la Instrucción Pública*, *La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX*, *Catolicismo Social*, etc.

Subió a la tribuna el doctor Tobar Donoso y después de ligero exordio entró en materia con el análisis de nuestra primera Constitución del 15 de Febrero de 1812. Trajo a colación a algunos filósofos del siglo décimo octavo como Rouseau, Locke, Montesquieu y formuló apreciaciones acerca de la limitación de la libertad. Aludió respectivamente al Contrato Social, al Ensayo sobre la inteligencia humana y al Espíritu de las Leyes.

Fué examinando los artículos de esa Carta Política, que no llegaban a sesenta y que distribuían los Poderes y las atribuciones de cada uno. Se exigía la profesión de la religión católica, se fijaban los miembros del Ejecutivo, se procedía con amplitud en cuanto a la concesión de la ciudadanía, etc.

Manifestó el doctor Tobar Donoso que la Constitución era propia del país en que vivimos, que para él, se había dictado la ley. Hubiera sido inconducente, dadas las circunstancias del medio ambiente, imaginar que se legislaba para naciones adelantadas como Francia o la Federación Norteamericana.

Verdad es que el sospechoso de religión pasaba mal. En esta materia hubo rigidez y así procedieron en otros países de América, como la Argentina que aún cuando se propagaba una cosa, se concluía por prescribir otra en cuanto a la regularización del dogma.

No se apartó un punto el conferencista de sus profundas convicciones católicas y apoyado en ellas apreció la idiosincracia del pueblo ecuatoriano.

El trabajo del doctor Tobar Donoso es significativa contribución para los estudios constitucionales de nuestra patria, ya que se remontó dicho trabajo a las fuentes, a sus orígenes, en vista del viejo documento político de los albores del pasado siglo.

Cosechó aplausos el conferencista que nos regalara intelectualmente con tres cuartos de hora de franca e ilustrada disertación; claramente expuesta y en correcta forma. El ciclo de extensión cultural que con entusiasmo y puntualidad se ha estado desarrollando en la Universidad Central, como un curso difusor de conocimientos valiosos para el público, ha permitido la exposición de ideas y doctrinas, de puntos de mira y apreciaciones, dentro de la más perfecta tolerancia. Oradores de distintos credos y maneras de pensar han sido escuchados con el mayor respeto por el público selecto que, deleitándose con la amenidad de esas horas, ha recibido un cúmulo de datos y conocimientos, utilísimos todos para la marcha de la vida ecuatoriana.

Resultaría sumamente interesante si trazáramos un resumen de lo que hemos oído a los conferencistas y de las materias que se han puesto a la consideración de los oyentes. Pero de esta simpática labor

nos revela el libro que reuniendo las conferencias del «Curso de Extensión Cultural» publicará pronto la Universidad Central, según lo tiene anunciado su dinámico Rector.

EL ALMA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA LITERATURA

En el ciclo de conferencias iniciado con el mejor de los aciertos por la Universidad Central, correspondió la de ayer al Sr. Dn. Alejandro Andrade Coello, acerca del tema «El Alma Ecuatoriana a través de la Literatura». El Rector de la Universidad Central Dr. Gualberto Arcos presentó al conferencista en elogiosos términos, refiriéndose a sus obras y a sus trabajos literarios que le habían creado prestigio así en el país como en el exterior.

El señor Andrade Coello entró a tratar de la producción literaria que representa verdadera expresión del alma ecuatoriana, después de algunos párrafos dedicados al estudio de la influencia biológica en los temperamentos y de las condiciones regionales ecuatorianas, con lo cual dejó planteados interesantes puntos de vista que se relacionan con el arte de las letras y su conexión o correspondencia con el ambiente. Expuso que el objeto de su conferencia era el de seguir la marcha de la literatura nuestra, observándola en el sucederse de los asuntos propios hasta finales del siglo XIX. Por eso no trató de los escritores y poetas de la última treintena, ya que los límites del estudio que leyó en la tarde de ayer ante nutrida concurrencia, no lo hubieran permitido.

Desde los literatos coloniales inició el señor Andrade Coello su conferencia, indicando la escasez de las letras en esa época, pero sin omitir el asunto principal de su monografía o sea el señalamiento de los elementos nacionales en la literatura. Por eso es que en su conferencia revistó, con preferencia, en el campo de la poesía, a la popular, y siguió a los escritores de nuestra Patria sobre todo en las novelas de ambiente propio, a los cultivadores de la leyenda, del cuento, de las tradiciones.

Sus observaciones se encaminaron a indicar la importancia de esas corrientes del gusto artístico y a recomendarlas, naturalmente con la exposición del juicio crítico de que se ha menester para la formación del gusto.

Citó algunos de los cantares populares coleccionados por don Juan León Mera y anotó algunos de los bellos capítulos de Montalvo consagrados a los motivos nacionales, con descripciones y anécdotas que salían de su pluma con la gracia del estilo.

Imposible sería dar una noticia completa de la nutrida conferencia que avanzó en la enumeración de poetas y literatos, populares y eruditos, que pueden ser representantes del alma nacional porque la comprendieron, que dieron a conocer cuadros de costumbres, que cultivaron la poesía como el Cantor de Junín y los que compusieron estrofas épicas en los tiempos heroicos, o los que prefirieron los temas comarcanos,

como los vates azuayos, dueños de una tradición que imprimió especial carácter a su poesía como los poetas Miguel Moreno y Honorato Vásquez.

Las poetisas ecuatorianas del siglo XIX ocuparon también al conferencista y en el campo de las letras femeninas destacó, en sus comienzos, a la señora Dolores Veintimilla de Galindo, iniciadora del romanticismo.

Extensamente trató de las épocas históricas del Ecuador y de la política correspondiente, para referirse a la íncesante lucha que se revela en la literatura, como una consecuencia natural de los tiempos fogosos y vive en la obra de muchos de sus escritores. Sus últimas líneas presentaron, en resumen, el cuadro de los poetas y literatos en los que hay que encontrar la manifestación del alma nacional.

A las conferencias que han integrado el ciclo universitario de extensión cultural, se ha sumado la del señor Alejandro Andrade Coello, todo un capítulo de literatura patria que será publicado en el libro que ha de contener esa serie de sugestivas disertaciones que, tarde tras tarde, han sido escuchadas en el Salón de la Central. El conferencista mereció muchos aplausos y felicitaciones del público.



VIVA ACTUALIDAD DE SUS PALABRAS EN EL MOMENTO, SE REFIRIERON A LA RESISTENCIA DEL DERECHO EN OPOSICIÓN A LA DE LA FUERZA

Especial importancia revistió la conferencia sustentada ayer en el Salón Máximo de la Universidad Central por el señor don Luis Robalino Dávila, así por la versación del conferencista, como por la viva actualidad del tema: «LA POLÍTICA INTERNACIONAL QUE CORRESPONDE AL ECUADOR».

El señor Robalino Dávila sentó las premisas del Derecho Internacional en sus interesantes exordios, refiriéndose siempre a la situación de los países débiles en el concierto internacional y a los recursos legales que han de valer en la política de relación, para que ellos sean respetados.

Gran parte de su conferencia estuvo consagrada al examen de la gestión de la Liga de las Naciones en cuya defensa se pronunció entusiastamente, penetrando en sus estatutos, analizando sus labores, contemplándola en el conjunto de sus propósitos y de sus ideales, y prescindiendo de los hombres y de sus situaciones, que en algunas veces pudieron desviar o interrumpir su trabajo esencial que se ha dirigido, principalmente, a la consecución de la paz y de la armonía entre los países.

Se pronunció en contra de los países totalitarios y en abierto elogio de la democracia, observando sagazmente que la fuerza ha de sentirse contrarrestada por el impulso del derecho que se debe sostener con ahínco, y en el caso de las naciones débiles la resistencia de los ponderables de cuya eficacia hay algunos ejemplos en la historia.

Las palabras del señor Robalino Dávila se dirigieron luego al problema de América en su aspecto internacional, por cuanto en él está comprendido también el del Ecuador, y quiso señalar el ambiente pacifista y democrático en el cual operan nuestros territorios, por más que en veces se haya quebrantado esa decisión antibélica, en virtud de los diferendos que no hallan todavía una solución satisfactoria. Por eso hubo de referirse a las intervenciones y trató ampliamente acerca de la política internacional de los Estados Unidos con respecto a Sud América, coincidiendo con varios de los internacionalistas contemporáneos, que juzgan ya archivada la interpretación lesiva de la doctrina monroísta y adquieren confianza en la actitud del «buen vecino» que adopta los Estados Unidos, cercano a la América del Sur por la geografía, las vinculaciones comerciales, etc., etc.

Manifestó que lo política internacional ha de responder siempre a la interna: el frente interior estará informando al externo. Por eso la necesidad de una efectiva educación cívica, de un auténtico patriotismo, de una verdadera conciencia nacional que se erija en la mejor consejera de los actos que han de manifestarse ante los otros países. Y como esa vida de relación ha de surgir de muchos factores, hizo incapié, en la necesidad, para el Ecuador, de corrientes inmigratorias que abran nuevos horizontes a la economía nacional. El Ecuador debe abrir sus puertas, dijo, a los elementos extranjeros, pero previo el estudio de sus capacidades y aptitudes. En cambio se manifestó enteramente opuesto a los trasplantes de doctrinas, en el pensamiento de que las naciones de distinta contextura y de necesidades diversas, no pueden aclimatar so pena de consecuencias desastrosas, esos trasplantes de regímenes de otros países, sobre todo si se trata de las doctrinas que hoy quieren el dominio, indicando que no debemos buscar nuestra fórmula ni en Moscú, ni en Berlín, ni en Roma.

Glosando la frase conocida, si quieres la paz prepárate para la guerra, mostróse con el mesurado juicio de no desconocer la necesidad de disponerse para la defensa, pero en cuanto se hubiesen agotado los recursos del derecho y concediendo importancia a la indiscutible sustentación que, para mantenerlo, significan las naciones de pensamiento afín en su defensa de la paz y la estabilidad de los pueblos, en su integridad y en la justicia de sus instituciones.

Difícil resumir en las líneas de una reseña la materia de la conferencia del señor Robalino Dávila, cuyos actualísimos puntos de vista se fundamentaron en una revisión bastante completa del momento internacional, deteniéndose en el ejemplo que pudiera ser aprovechado.

Sobriamente tocó algo del proceso secular de nuestro diferendo limítrofe con el Perú, en los mismos momentos en los que se ha producido un incidente que a la hora vibra mundialmente, removiéndolo el comentario universal. Sentó sintéticamente, la afirmación de nuestros derechos, indicando que hoy más que nunca todos los pueblos de América se armonizan en su declaratoria de paz, oponiendo así su visión del porvenir y la fe de su destino, al panorama en el que se debaten las potencias europeas.

Con palabras precisas señaló en los últimos capítulos de su conferencia los principales puntos de la política internacional que debe co-

responder al Ecuador, conclusiones que surgieron ordenadamente de sus razonamientos anteriores.

El público premió con sus aplausos al señor Robalino Dávila el que fue presentado por el Rector de la Central, como escritor distinguido, periodista y diplomático de nota.

Lleno estaba el Salón Máximo de la Universidad Central, en la tarde de ayer, cuando comenzó a hablar el señor Dr. Dn. Manuel Benigno Cueva Garcia, actual Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, iniciando su importante conferencia sobre la «Abogacía». Dirigió un breve exordio a la juventud, sobre todo a la juventud universitaria. Luego, habló sobre la justicia a la que definió con la hermosa comparación de que, así como la fuerza de atracción que ejercen los astros y planetas mutuamente entre sí mantiene el equilibrio de los movimientos de los cuerpos celestes e impide los choques, así también la justicia impide los choques de los intereses de los hombres; es en lo moral, lo que la fuerza de atracción en lo físico, entre los cuerpos de la bóveda celeste. «Las obras de la fuerza no duran. Sólo duran las obras del Derecho», afirmó. A la Abogacía está encomendada la justicia, siguió desarrollando, para luego hablar de la bondad y de la lealtad, como dos columnas principalísimas de la abogacía. Trató de la preparación que deben tener los abogados. Con muchísimo acierto trató acerca del olvido de los libros, del absoluto destierro del texto en los planteles de enseñanza secundaria, so pretexto de seguir el método objetivo, como si la experiencia no estuviera enseñando que el método para la enseñanza debe ser mixto, esto es, sin desconocer las ventajas del método objetivo: la educación del espíritu observador, y la educación de la atención, apreciar también la ayuda efectiva, valiosa, eficaz, del texto, del libro, al que no hay por qué proscribirlo, como se ha hecho. Habló de que no tenemos ni método ni técnica en la ardua tarea de formar a la juventud para el bachillerato: juventud que va al colegio a recibir la enseñanza, como una manera de pasar el tiempo, hasta encontrar empleo. Hizo hincapié en lo necesario que es el conocimiento de los idiomas extranjeros, sobre todo el francés y el italiano, para los estudiosos. Y afirmó que los jóvenes que se preparan en los claustros universitarios para ejercer la noble carrera de las leyes, no salen bien preparados, no adquieren aquel cúmulo de conocimientos indispensables para la vida profesional. Para saber ser abogado, dijo, hay que saber leyes, esto es, hay que tener preparación técnica pero, además, hay que tener cultura general, cultura amplia. Se necesita dominar el castellano. Es menester preparación literaria, hasta como elevado goce de espíritu. Habló del defensor, de su responsabilidad, de lo imparcial que debe manejarse, del entusiasmo con que debe acometer su obra profesional. El juez debe tener ilustración técnica y cultural, talento, que es en el abogado lo que el ojo clínico

en el médico. Amor por el derecho, ya que el juez es el más alto sacerdote de la justicia. Debe estar adornado del sentimiento de la justicia, pues esta es la virtud más respetable y noble del juez, del que busca con vista inquisidora en dónde se esconde la razón. El problema jurídico es un problema humano. «La vida es lo real, y fuera de ello todo es ensueño», dijo. Y aún cuando lo más bello de la vida son los sueños, no por eso deja de tener razón el Sr. Dr. Cueva García. Habló también de que la Corte Suprema es la llamada a organizar el Poder Judicial, ya que ésta es la justicia y la única razón de ser de un pueblo. El Dr. Cueva García fue varias veces interrumpido por los aplausos del auditorio y supo dar, con su palabra fácil y castiza, amenidad a una conferencia de orden técnico.

CONFERENCIAS UNIVERSITARIAS.

Cumpléndose con un plausible programa de extensión universitaria se han desarrollado en estos días en el Salón Máximo de la Universidad Central algunas conferencias. Hemos asistido a todas y de la impresión de las que ya se han sustentado y la lectura de los temas de las que proseguirán hasta la completación del ciclo, hemos apreciado, de acuerdo con los espectadores que concurrieron a ellas, que se trata de un plan verdaderamente armónico, y revelador, que constituye una demostración del alma nacional en sus diversos aspectos. Hay que advertir que el programa es coherente, completo en lo posible, pues que consulta una serie de cortas monografías — escritas casi todas para la lectura de una hora — y referentes a la prehistoria ecuatoriana, a la tipología de nuestros hombres, a la geografía, al periodismo, a la literatura, a la sociología, a la música nacional, al arte, a la legislación.

Publicadas en volumen constituirán un aporte de verdadera valía para el conocimiento del Ecuador. Y ese será el libro que la Universidad envíe afuera, como muestra palpable de sus afanes culturales de su preocupación por emprender en una revisión de lo nuestro, congregando a los escritores que las han sustentado, algunos de ellos profesores universitarios en actual trabajo o catedráticos que pertenecieron a las aulas de la que fué bautizada cariñosamente por los estudiantes, con el nombre de la Casona.

De los esfuerzos que no se pierden, porque se fructifican perennemente, los del intelecto tienen un lugar especialísimo. Y más aún si están destinados a la propagación del libro cuya marcha despierta interesantes suscitaciones y sirve, a veces, de ejemplo, para esa labor de completar, en el humano supuesto de mantenerlo siempre como una verdad, de que los horizontes del estudio y de la investigación son inmensurables, por lo cual el estudioso encuentra ese gratísimo refugio, consolador y proficuo, de irse entrando por las sendas del conocimiento, al paso que toca con las relaciones de aquel y comprende que hay una armonía ecuménica en las ramas del saber.

Insistiremos en la positiva valía que ha de representar ese libro de capitulario netamente ecuatoriano. Será reclamado por tantos, cuantos son los que indagan por las noticias históricas y las apreciaciones acerca de la realidad patria. Será un volumen que prenda la inquietud

de proseguir en la obra, estudiando nuevos puntos de vista del Ecuador, e irá en buena hora a sumarse a los que parten de las naciones de América en propaganda de sus escritores y de sus características, aún cuando hayamos de reconocer, sin exceso de lo nuestro, que ese del que nos ocupamos representa una original y bella iniciativa.

Por eso hemos de escribir en este anotador cotidiano, una frase de encomio para el Rector de la Universidad Central, doctor Gualberto Arcos.

GRACIAN.

La administración de los bienes pertenecientes a la sucesión «Gallo Almeida», ha sido objeto de especial atención por parte de las Autoridades Universitarias. En efecto, en la hacienda «Rumipamba» funciona regularmente un Internado de estudiantes de Agronomía, bajo la Dirección del Profesor Sr. Samuel Hidalgo. Las prácticas agrícolas son controladas por los Profesores de la Escuela, que periódicamente se trasladan al fundo. Hoy se construye un amplio edificio destinado al Internado, que pronto brindará comodidad a profesores y alumnos. A la Procuraduría General de la Nación, se le ha interesado por la solución de los litigios entre «Salamálag» y «Guangaje», y «Salamálag» y la Comunidad Indígena de los «Macas».

Previa autorización del Consejo Universitario y a base de informes documentados de peritos agrícolas, la Secretaría del Plantel sacó a licitación el arrendamiento de los fundos: «Salamálag», «Santa Inés», «La Provincia», «Atápulo», «Yanaurco» y «Guangaje», sobre estas bases cuidadosamente elaboradas:

LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS HACIENDAS «SALAMÁLAG», «SANTA INÉS», «ATÁPULO», «YANAURCO», «CHALOA», «LA PROVINCIA» Y «GUANGAJE».

El día quince de Junio próximo, de 2 a 5 de la tarde, en el local de la Secretaría de la Universidad Central, tendrá lugar el remate del arrendamiento de las haciendas «Salamálag», «Santa Inés», «Atápulo», «Yanaurco», «Chaloea», «La

Provincia» y «Guangaje» («Salamálag» y Anexos), de acuerdo con las siguientes bases:

GENERALES: que pueden verse en la Secretaría de la Universidad Central.

ESPECIALES:

PRIMERA. Tiempo del arrendamiento: 8 años.

SEGUNDA. Pensión: SESENTA MIL SUCRES ANUALES.

TERCERA. Garantía: 300 mil sucres: 100 mil en dinero, los restantes 200 mil: hipotecaria.

CUARTA. *Mejoras gratuitas:*

a) En las haciendas «Salamálag», «Santa Inés» y «Atápulo», construcción de una troje de paredes de adobe y cubierta de teja; pudiendo disponer para este trabajo de los árboles necesarios para la cubierta de la troje. Si no se dejara esta mejora, se pagará a la Universidad CINCO MIL SUCRES;

b) Siembra de una hectárea de alfalfa. Por su falta, la Universidad cobrará una peora de DOSCIENTOS SUCRES;

c) Seis toros reproductores de raza «Sóhrten», media sangre. Por su falta, se pagará a la Universidad CUATRO MIL SUCRES;

d) Renovación de las sanjas de los comederos de «Atápulo»; por su falta se pagará a la Universidad Central UN MIL QUINIENTOS SUCRES;

e) Arreglo de los cauces de las acequias que conducen las aguas. Por su falta se pagará a la Universidad Central UN MIL SUCRES;

f) Reconstrucción de la casa de «Atápulo». En esta mejora se invertirá DOS MIL SUCRES; por su peora cobrará la Universidad TRES MIL SUCRES;

g) Reparación de los linderos que separan a «Salamálag» de la hacienda «El Tingo». Por su falta se pagará a la Universidad Central DOS MIL SUCRES;

h) Siembra de 3.000 árboles de eucalipto, que efectuará el arrendatario en los primeros años del contrato y en los sitios que indicará la Universidad. La falta de esta mejora causará una peora de CUATRO MIL SUCRES;

QUINTA. *Mejoras gratuitas:* Haciendas «Yanahurco» y «Chalóa».

a) Siembras de 5.000 árboles de eucalipto, cerca a la mina de cal, siembra que se efectuará en los dos primeros años de arrendamiento. Por su falta, se pagará a la Universidad Central, SIETE MIL SUCRES.

b) Renovación de las zanjas de los sitios o comederos para el ganado vacuno. Por su falta, se pagará a la Universidad Central, CUATRO MIL SUCRES.

c) Seis toros reproductores de raza «Sóhrton», media sangre; por su falta pagará a la Universidad Central CUATRO MIL SUCRES;

d) Siembra de una hectárea de alfalfa. Por su falta, se pagará a la Universidad Central DOSCIENTOS SUCRES;

e) Concluir la alcantarilla que conducirá las aguas a los potreros y molino de «Chaloe». Por su falta, la Universidad Central cobrará MIL SUCRES;

f) Arreglo del Molino de «Chaloe» que será entregado por el arrendatario en buenas condiciones y funcionando. Por su falta, la Universidad Central cobrará MIL QUINIENTOS SUCRES;

SEXTA. *Mejoras gratuitas:* Haciendas «La Provincia» y «Guangje»:

a). Renovación de las zanjas de los comederos bajos, que hace el servicio del rejo. Por su falta, se pagará a la Universidad DOS MIL SUCRES;

b). Reconstrucción de la casa de habitación. En esta mejora se invertirá DOS MIL SUCRES. Por su falta cobrará la Universidad TRES MIL SUCRES;

c). Seis toros de raza «Sóhrton», media sangre. Por su falta, la Universidad Central cobrará CUATRO MIL SUCRES;

d). Siembra de dos hectáreas de alfalfa: una en la «Provincia» Y OTRA EN «Guagaje». Por su falta, se pagará a la Universidad Central CUATRO CIENTOS SUCRES.

SÉPTIMA. Los toros «Sóhrton», media sangre, deberán ser puestos por el arrendatario en los dos primeros años de arrendamiento. Al no cumplirse con esta prescripción, además de la peora establecida por la falta de los toros, se pagará a la Universidad Central DOS MIL SUCRES por cada año de retardo.

OCTAVA. MEJORAS pagadas al final del arrendamiento:

a). Construcción de tres locales apropiados para Escuelas, de paredes de adobe y techos de teja; pudiendo disponer para el trabajo de la cubierta, de los árboles necesarios. De

estos tres locales, uno se construirá en la hacienda «Salamálag»; otro, en «Yanahurco», y el tercero, en la «Provincia». El valor de esta mejora se pagará al arrendatario al finalizar el contrato, de acuerdo con la tasación parcial. Por su falta, el arrendatario pagará a la Universidad Central DIEZ MIL SUCRES;

b). Construcción de un camino carrozable, hasta la casa de la hacienda «Salamálag». Por esta mejora la Universidad Central pagará al arrendatario su justo valor, de acuerdo con la tasación pericial; y por su falta, pagará el arrendatario CUATRO MIL SUCRES.

NOVENA. En el contrato de arrendamiento queda incluida la mina de cal de «Yanahurco».

DÉCIMA. La entrega de los fundos al arrendatario, se efectuará de conformidad con los Inventarios que pueden verse en la Secretaría de la Universidad.

Quito, Mayo 7 de 1938.

El Secretario, Procurador de la Universidad Central,

f.) DR. JOSE R. CHIRIBOGA V.

Además de la Escuela Superior de Agricultura «Gallo Almeida y del Internado en «Rumipamba», desde octubre próximo funcionará en el Norte de la ciudad la «Escuela de Mayordomos». Se están realizando las adquisiciones de implementos necesarios para su eficaz funcionamiento.

En la sección del Mimiógrafo, se han reproducido interesantes monografías y comentarios. Merecen especial mención los trabajos sobre Derecho Internacional Público; los Comentarios a los Libros III y IV del Código Civil; las Conferencias sobre Psicología General y Legislación Escolar. Los polígrafados correspondientes a la Cátedra de Electrotecnia, por su importancia y número van a ser recopilados en un Libro que se editará en los talleres de la Imprenta de la Universidad.

Obedeciendo a un sentido anhelo nacional, la Universidad Central ha venido laborando, desde hace 3 meses, por la organización de una «Comisión de Cooperación Intelectual»

que, en armonía con las que ya existen en muchos países europeos y americanos, contribuya al estrechamiento de vínculos espirituales entre las naciones cultas de todos los Continentes.

El 20 de junio dirigió el Rectorado la siguiente Circular a destacados elementos del mundo político e intelectual:

Circular N°. 1.031.

Quito, a 20 de junio de 1938.

Señor:

La Comisión de Cooperación Intelectual, bella creación de la Sociedad de Naciones, cuenta en la mayoría de Naciones, miembros o no de la Liga, con organismos que colaboren en su noble misión de vincular a los pueblos con imponderables lazos intelectuales. El principal de estos organismos tiene su sede en París y funciona gracias al crecido apoyo económico que le presta el Gobierno Francés.

En el Ecuador nada se ha hecho a este respecto, no obstante ser nuestro país antiguo miembro de la Liga Ginebrina. Sólo hace pocos días se estableció bajo los auspicios de la Universidad Central el Comité ecuatoriano-chileno de cooperación, que labora de los primeros momentos de su organización por el establecimiento de mayores vinculaciones intelectuales con la Gran República del Pacífico. En ésta, a su vez, funciona desde hace muchos años, el Comité chileno-ecuatoriano de cooperación.

Hoy la Universidad Central quiere dar un paso más en este terreno y previo acuerdo con la Cancillería de la Nación, propugna el definitivo establecimiento de una Comisión Intelectual, análoga a la de otros países, y que contribuirá, a no dudarlo, al acercamiento intelectual entre las Repúblicas de dentro y fuera del Continente.

Naturalmente, la Universidad espera contar con el valioso y decidido apoyo del Supremo Gobierno, así como con la franca acogida de los elementos representativos del país en el campo de las letras, así como en el de las ciencias y artes.

Conocedor de sus relevantes cualidades y del entusiasmo manifestado por Ud. en ocasiones anteriores, me permito ro-

garle se sirva concurrir a la reunión que tendrá lugar en los salones de la Universidad el día miércoles, 22 del presente, a las 5 p. m., para cruzar ideas y sentar las bases sobre las que se sustentará la Comisión de Cooperación Intelectual con sede en Quito.

La importancia del asunto y el interés que el Rectorado tiene de su puntual asistencia, obligarán a Ud. a concurrir a la reunión indicada o ha hacerse representar con un mandatario autorizado.

Renuevo a Ud. las seguridades de mi deferente consideración.

DR. GUALBERTO ARCOS,

RECTOR.

El 22 de junio se reunió la Asamblea presidida por el Rector, Sr. Dr. Gualberto Arcos y con asistencia del Canciller de la Nación, Sr. Dr. Luis Bossano, y de distinguidas personalidades.

En dicha reunión se conoció del Proyecto de Estatutos de la Comisión, el mismo que fue recibido con beneplácito, nombrándose además una comisión que lo revise y estructure.

Luego de declararse solemnemente organizada la «Comisión de Cooperación Intelectual» con sede en Quito, se procedió a la suscripción de la siguiente acta de instalación:

REUNIÓN PARA TRATAR DE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE COOPERACIÓN INTELLECTUAL HUBO EN LA UNIVERSIDAD.—VARIOS INTELLECTUALES Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CULTURALES CONCURRIERON INVITADOS POR EL RECTOR DR. GUALBERTO ARCOS

Presidió esta primera sesión el Rector de la Universidad Central, Dr. Gualberto Arcos, y en ella estuvieron presentes las siguientes personas: señores, doctor Luis Bossano, Canciller de la República; Carlos Manuel Larrea, representante de la Academia Nacional de Historia; doctor Francisco Chiriboga Bustamante por la Academia de Abogados; coronel Francisco Urrutia, Director del Colegio Militar; doctor Julio Endara, por el Instituto Criminológico; doctor José Ricardo Chiriboga V., profesor-secretario de la Universidad Central; doctor Reinaldo Espinosa, por la Sociedad de Estudios Biológicos; coronel Carlos Pinto, por la Sociedad de Estudios Geográficos, doctor Humberto Albornoz,

Presidente de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores; doctor Pablo Palacio, por la Sociedad de Escritores y Artistas; doctor César Carrera Andrade, Presidente del Grupo Ecuatoriano - Argentino; Licdo. Alfonso Mora Bowen, por la Sociedad Bolivariana; Augusto Arias, por el Grupo América y representantes de varias otras entidades culturales e intelectuales: Marcos B. Espínel, Licdo. Izurieta del Castillo, Carlos Tobar Zaldumbide, Luis F. Torres, Jorge Escudero, doctor José E. Muñoz, Luis H. Jarrín, doctor Ricardo Paredes, doctor Humberto Salvador, Licdo. J. Roberto Páez, doctor Camilo Ponce Enríquez, doctor Raúl Reyes y Reyes, doctor Angel Modesto Paredes, Gustavo Salgado, Antonio Montalvo, Ignacio Laso, Alejandro Carrión, Elisa Ortiz de Aulestía, Enrique Terán, Juan Pablo Muñoz Sanz, Isaac J. Barrera, Jaime Barrera, y F. Miguel Albornoz.

En dicho acto el doctor Arcos puso al tanto de los móviles que llevaba la Universidad Central a propugnar la organización de una Comisión de Cooperación Intelectual, que desde hace tiempo funciona en varias Repúblicas europeas y americanas.

Esta Comisión de Cooperación Intelectual en Quito, será correspondiente de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual de Ginebra y del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París y de la Comisión Panamericana de Cooperación Intelectual de Washington.



ÁREA HISTÓRICA

En el Salón Máximo de la Universidad Central, se han dictado las siguientes conferencias durante el trimestre de abril a junio:

El 8 de abril, del Sr. Dr. Raúl Reyes, sobre el tema: «Algunos aspectos de la economía ecuatoriana en los últimos 25 años»;

El 22 de abril, del Sr. Dr. Emilio Uzcátegui, sobre: «El Laicismo en el Ecuador»;

El 25 de abril, del Sr. Dr. M. Eduardo Bejarano, sobre: «En los linderos de lo patológico.—El clima de la altura de la Región Interandina del Ecuador y su relación con anomalías del sistema valvular cardíaco, referidas, especialmente, a la válvula mitral»;

El 19 de mayo, del Sr. Luis F. Torres, acerca de: «Ley de la evolución de la Pedagogía contemporánea y el espíritu de la nueva educación»;

El 8 de junio, del Sr. Dr. Enrique Garcés, sobre el tema: «La tragedia biológica y educativa del escolar ecuatoriano»;

El Sr. Eric Ekstrand, Miembro de la Sociedad de las Naciones, honró el Salón Máximo del Plantel dictando una importante conferencia sobre las actividades humanitarias y sociales del Organismo Ginebrino. Hizo la presentación del conferencista el Rector de la Universidad, Dr. Gualberto Arcos, quien, en galanas y bien trazadas frases, puso de relieve la labor social de la Liga de las Naciones, e hizo luego una sintética biografía de los distinguidos huéspedes Sres. Dr. L. A. Podestá Costa, Ekstrand y Noreira, que en jira de acercamiento y divulgación cultural visitaron el Ecuador.

En la sesión del 21 de junio, el H. Consejo Universitario designó al destacado Catedrático, Presidente del Instituto de Criminología, Sr. Dr. Dn. Julio Endara, Delegado ante el Congreso Latino-Americano de Criminología que tendrá su asiento en Buenos Aires, el mes de julio próximo. Así, pues, la Universidad Central, contando con el apoyo económico del Gobierno, se hará representar en el indicado Certamen Internacional por los señores doctores Arroyo y Endara.

Oficialmente, las clases del curso docente de 1937-1938 se clausuraron el día 10 de junio, para dar tiempo al estudiantado en la preparación de sus pruebas de fin de año. Los exámenes en las diferentes Facultades, se iniciarán el 1º de julio. Los respectivos Consejos Directivos se ocupan actualmente de la formación de los Tribunales Examinadores.

El señor Rector, preocupado de la organización de las colaboraciones por parte del Profesorado en la Revista «ANALES», formuló el Calendario adjunto, que mereció la aprobación del Consejo Universitario.

La Universidad Central ha recibido la siguiente comunicación de la Universidad de La Habana, en la que se informa que el H. Consejo Universitario de la Capital cubana ha acordado crear dos becas para estudiantes ecuatorianos en la especialización de Ingeniería Agronómica y Azucarera. Al transcribir dicha comunicación en esta crónica, nos es placentero dejar también constancia del agradecimiento de la Central por esta señalada distinción de la Universidad de La Habana. El oficio dice:

«Universidad de La Habana.—Rectorado.—Habana, junio 1º de 1938.—Señor Rector de la Universidad Central del

CALENDARIO DE COLABORACIONES PARA "ANALES" DE LA UNIVERSIDAD

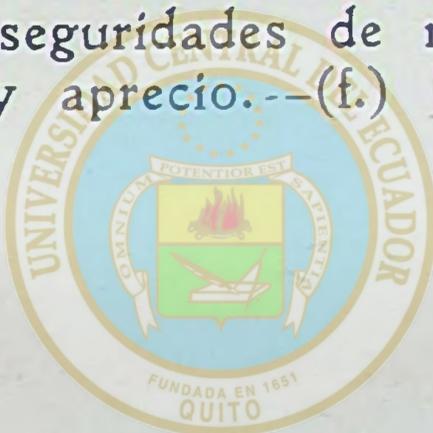
APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

	No. 305-Julio-Stiembre 1938	No. 306-Octubre-Debre 1938	No. 307-Enero-Marzo 1939	No. 308-Abril-Junio 1939	No. 309-Julio-Stbre 1939	No. 310-Octubre-Debre 1939
Jurispr.	BOSSANO LUIS BUENDÍA GUSTAVO BUSTAMANTE G. MANUEL	CADENA A. MANUEL E. CUEVA G. MANUEL B. CHIRIBOGA V. JOSÉ R.	GARCÍA AURELIO ARROYO ALBERTO LOVATO JUAN ISAAC	GÓMEZ JARAMILLO ALBERTO MOGOLLÓN NÉSTOR REYES RAUL	SALAZAR FLOR CARLOS VÁSCONEZ CUVI EDUARDO VILLAGOMEZ YÉPEZ JORGE	ARROYO ALBERTO BOSSANO LUIS BUENDÍA GUSTAVO
Medicina	ARCOS GUALBERTO DONOSO R. FRANCISCO MOSQUERA N. AURELIO RIVADENEIRA FRANCISCO URBINA JOSÉ MARÍA	ANDRADE MIGUEL ENDARA JULIO ONTANEDA MAXIMILIANO RICAURTE E. JAIME VILLACÍS MANUEL H.	ARAUJO GABRIEL ESTUPIÑÁN AUGUSTO POLIT CARLOS SÁNCHEZ CARLOS R. WANDEMBERG BENJAMÍN	ARELLANO JOSÉ GARCÉS ISAURO PAREDES JULIO E. SUÁREZ PABLO ARTURO ARCOS GUALBERTO	BEJARANO EDUARDO GARCÍA MANUEL PRADO ESTUARDO SANTIANA ANTONIO ANDRADE MIGUEL	BUSTAMANTE PÉREZ CARLOS JÁCOME M. CÉSAR PÁEZ JOSÉ JULIO TORRE ARSENIO DE LA ARAUJO GABRIEL
Ciencias	AULESTIA LUIS FORTER MAX REYES ALFREDO R. TORRES O. ENRIQUE	ACOSTA SOLÍS MISAEL CASARES L. JORGE GATTONI LUIS A. MENA C. EDUARDO SÁNCHEZ MANUEL T. TROYA ABEL S.	ANDRADE MARÍN JORGE CEVALLOS ALONSO GÓMEZ LUIS A. MOLESTINA ERNESTO SAUER WALTER VILLACRECES G. ALBERTO	ALBORNOZ B. JORGE CORRA FLAVIO GROSSMANN ERNESTO MUÑOZ JOSÉ E.	ANDRADE LUIS A. CRUZ M. RAFAEL A. HIDALGO SAMUEL ODERMATT JEAN THULLEN PETER ACOSTA SOLÍS MISAEL	ARÁUZ JULIO ESPINOSA CÉSAR ANÍBAL LARENAS ARQUIDAMO PONS JOSÉ V. TORRES O. ALFONSO ANDRADE MARÍN JORGE
Pedagog.	ARIAS AUGUSTO GÓMEZ FRANCISCO H. UZCÁTEGUI EMILIO	ANDRADE MARÍN LUCIANO MONCAYO JUAN TORRES LUIS F.	BUSTAMANTE JOSÉ R. OREJUELA MANUEL REYES OSCAR E.	ESCUDERO JORGE PALACIO PABLO ARIAS AUGUSTO	GARCÍA LEONIDAS REYES OSCAR E. ANDRADE MARÍN LUCIANO	CARCÍA ORTIZ HUMBERTO TORRES LUIS F. BUSTAMANTE JOSÉ R.
	No. 311-Enero-Marzo 1940	No. 312-Abril-Junio 1940	No. 313-Julio-Stbre 1940	No. 314-Otbre-Debre 1940	No. 315-Enero-Marzo 1941	No. 316-Abril-Junio 1941
Jurispr.	BUSTAMANTE G. MANUEL CADENA A. MANUEL E. CUEVA G. MANUEL B.	CHIRIBOGA V. JOSÉ R. GARCÍA AURELIO GÓMEZ JARAMILLO ALBERTO	LOVATO JUAN I. MOGOLLÓN NÉSTOR REYES RAUL	SALAZAR FLOR CARLOS VÁSCONEZ CUVI EDUARDO VILLAGÓMEZ YÉPEZ JORGE	ARROYO ALBERTO BOSSANO LUIS BUENDÍA GUSTAVO	BUSTAMANTE G. MANUEL CADENA A. MANUEL E. CUEVA G. MANUEL B.
Medicina	ARELLANO JOSÉ GARCÉS ISAURO PAREDES JULIO E. SUÁREZ PABLO ARTURO ARCOS GUALBERTO	BEJARANO EDUARDO GARCÍA MANUEL PRADO ESTUARDO SANTIANA ANTONIO ANDRADE MIGUEL	BUSTAMANTE PÉREZ CARLOS JÁCOME M. CÉSAR PÁEZ JOSÉ JULIO TORRE ARSENIO DE LA ARAUJO GABRIEL	DONOSO R. FRANCISCO MOSQUERA N. AURELIO RICAURTE E. JAIME URBINA JOSÉ MARÍA ARELLANO JOSÉ	ENDARA JULIO ONTANEDA MAXIMILIANO RIVADENEIRA FRANCISCO VILLACÍS MANUEL H. BEJARANO EDUARDO	ESTUPIÑÁN AUGUSTO POLIT CARLOS SÁNCHEZ CARLOS R. WANDEMBERG BENJAMÍN BUSTAMANTE PÉREZ CARLOS
Ciencias	ALBORNOZ B. JORGE CORRA FLAVIO GROSSMANN ERNESTO MUÑOZ JOSÉ E.	ANDRADE LUIS A. CRUZ M. RAFAEL A. HIDALGO SAMUEL ODERMATT JEAN THULLEN PETER	ARÁUZ JULIO ESPINOSA CÉSAR ANÍBAL LARENAS ARQUIDAMO PONS JOSÉ V. TORRES O. ALFONSO	AULESTIA LUIS FORTER MAX REYES ALFREDO R. TORRES O. ENRIQUE	CASARES L. JORGE GATTONI LUIS A. MENA C. EDUARDO SÁNCHEZ MANUEL T. TROYA ABEL S.	CEVALLOS ALONSO GÓMEZ LUIS A. MOLESTINA ERNESTO SAUER WALTER VILLACRECES G. ALBERTO
Pedagog.	ARIAS AUGUSTO GÓMEZ FRANCISCO H. UZCÁTEGUI EMILIO	ANDRADE MARÍN LUCIANO MONCAYO JUAN TORRES LUIS F.	BUSTAMANTE JOSÉ R. OREJUELA MANUEL REYES OSCAR	ESCUDERO JORGE PALACIO PABLO ARIAS AUGUSTO	GARCÍA LEONIDAS REYES OSCAR EFRÉN ANDRADE MARÍN LUCIANO	GARCÍA ORTIZ HUMBERTO TORRES LUIS F. BUSTAMANTE JOSÉ R.

EL RECTOR,
DR. G. ARCOS.

EL SECRETARIO,
DR. JOSÉ R. CHIRIBOGA V.

Ecuador.—Distinguido señor Rector:—El Consejo Universitario, reunido en el día de hoy, conoció de las gestiones realizadas por usted cerca de funcionarios de Cuba, con el propósito de obtener dos becas para estudiantes ecuatorianos en la Escuela de Ingeniería Agronómica y Azucarera de esta Universidad, y de cuyo asunto hubo de informarnos la Secretaría de Educación de nuestro país; complaciéndonos en manifestarle que el expresado organismo acordó por unanimidad acceder a su solicitud, creando con tal motivo las dos becas de que se trata y que comprenden la exención del pago de toda clase de derechos por concepto de matrícula.—Y al hacer llegar a usted esta favorable noticia, deber que cumplo con el mayor gusto, lo hago formulando al mismo tiempo mis mejores votos por la prosperidad de ese prestigioso centro de cultura, al que nos unen desde hace años ya, los más estrechos lazos de afecto y de espiritual confraternidad.—Reciba usted, además, señor Rector, las seguridades de mi más distinguida consideración personal y aprecio.—(f.) JOSÉ M. CADENAS, Rector».



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL